Sábado 7 de Octubre de 1871 BUENOS AIRES AÑO II—Núm. 515

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 7 S. Marcos papa y sta. Justina vir. y martir.

LA NACION

Buenos Aires, Octubre 7 de 1871

La opinion y el veto.

Si el desahogo reacionario de algunas publicaciones del Rosario hubiera sido realmente la opinion de la República, estariamos en visperas de una revolucion.

En efecto, si el pais pensase que la situacion actual importaba un gobierno insensato, la dilapidacion del tesoro, la tirania de Buenos Aires, el predominio oligarquico de los salvages unitarios, la esplotacion de las provincias para sostener con su sangre las orgias de la moderna Roma, si el pais, por órgano de dos diarios del Rosario creyese que era necesaria la revolucion y declarase que para lanzarle á ella solo le faltaba *un hombre*, esa revolucion no se haria esperar.

Por eso hemos debido empeñarnos en dejar bien constatado que aquellas publicaciones no eran la opinion del pais y que el sentimiento que las producia nos mostraba claramente el peligro conjurado con el veto, á saber, que la organizacion de la República, tomando por punto de apoyo el desierto, quedaria entregada en el hecho á las influencias que combatió por medio siglo y de las cuales consiguió triunfar definitivamente.

Queriendo dirigir un golpe terrible contra la situacion, los que han opuesto al veto la cartilla del caudillage, solo han conseguido acabar de perder su propia causa en la opinion del pais, lastimando á las localidades detras de cuyos intereses mal entendidos parapetaban sus sueños reaccionarios.

En efecto, si los articulos publicados en el Rosario fuesen la opinion, no decimos ya de la República, pero simplemente del Rosario ¿qué querria esto decir?

Que el Rosario desertaba la bandera liberal; que su corazon abrigaba los mas estúpidos odios del localismo; que desenterraba de las ruinas de la tirania, contra la constitucion y los principios, contra los hombres que los hicieron prevalecer el lema de esterminio y de barbarie: ¡mueran los salvages unitarios;! que aspiraba al derrocamiento de las autoridades legales para entregar la situacion al caudillage vencido!

¿Pero cual seria el sentimiento que esperimentaria todo hombre patriota, si esto fuera cierto?

Todos se estremecerian del peligro que habiamos corrido.

Quiere decir que habriamos entregado la autoridad nacional y la situacion politica del pais, en manos de sus mayores enemigos; en manos de los que maldecian la actualidad, lamentaban el triunfo de Pavon y la caida del personalismo, querian reconstruirlo sembrando el odio contra Buenos Aires y aspiraban á levantarlo en las lanzas de un Lopez Jordan.

Esto resultaria si la propaganda de los diarios del Rosario representase siquiera la opinion de aquella localidad.

Pero debemos defender al Rosario de esta injuria que le hacen los que disfrazan con un pretendido interés local otros intereses ilegimos y criminales.

El Rosario no pertenece á la causa que reproduce en la prensa las proclamas de Juan Saá.

El Rosario comprende que el gobierno de la ley es la dignidad y el derecho individual, es la paz, es el trabajo, es la civilizacion, es el progreso moral y material en todas sus fecundas manifestaciones.

Si las instituciones no son hoy una verdad práctica en todo el territorio de la República ¿á quien debe culparse por ello? No es seguramente á los que las han defendido y han alcanzado su triunfo; no es á los que las han realizado en la esfera de lo posible, sino á los resabios y á los elementos que dejó en pié el caudillaje y que van desapareciendo dia por dia.

Para consumar la obra de hacer la libertad práctica en todos los pueblos, seria absurdo destruir las fuerzas benéficas en que se apoya: lo que es necesario destruir son los últimos vestijios que nos quedan de la herencia de la barbarie y del caudillaje, que todavia encuentran sus representantes en la prensa.

Los últimos mohicanos de la federacion de lanza seca se equivocaron respecto del Entre-Rios, aun en presencia de los mismos hechos.

La reaccion que hizo su último esfuerzo sacrificando al caudillo de Entre-Rios, logró apoderarse de una gran parte de esa provincia, reuniendo elementos poderosos.

Ella esperaba ser inmediatamente secundada por Corrientes y Entre-Rios.

La provincia de Corrientes le respondió con la batalla de Ñaembé, que fué su golpe de gracia.

Por dos veces fueron lanzadas las hordas reaccionarias á la provincia de Santa Fé.

¿Encontraron algun apoyo?

Lejos de eso, el Gobierno de Santa Fé fué uno de los mas activos agentes de la autoridad nacional y la guardia nacional de Santa Fé corrió á los revolucionarios arrojándolos del territorio de aquella provincia.

Viene en seguida el veto.

¿Acaso Santa Fé deserta su bandera y coloca su esperanza en el triunfo del caudillaje?

No; Santa Fé y con ella el Rosario no solo no se indignan contra el veto sino que lo aplauden.

La propaganda de dos diarios son voces sin éco que no representan la opinion.

El pueblo del Rosario ha festejado el veto y los primeros telegramas dirigidos á los mismos diarios que lo combatian, nos hicieron saber que el Rosario estaba entregado al mayor regocijo por causa del veto.

La razon de ese sentimiento es muy sencilla.

Las aspiraciones del Rosario no fueron nunca hacer capital á Villa Maria.

Los Diputados de Santa-Fé aceptaron la designacion de aquella localidad como una transacion con las pretensiones de Córdoba.

Eliminada Villa Maria, el Rosario no podia entristecerse ni indignarse, porque volvian á revivir sus esperanzas de ser la capital de la República ó de que para esta se señalase un punto mas cercano de aquella localidad que Villa Maria.

Las amenazas de lapidacion del Presidente si vá al Rosario son una farsa. Si el Presidente pasa por alli, tendrá motivo de convencerse, por sus ojos, que en lugar de haberse perjudicado en el prestigio que tuviera, ha ganado en la opinion de aquella localidad.

No hay que alarmarse por vociferaciones que no tienen eco en el pueblo y que contrarian sus sentimientos.

El Rosario es un pueblo esencialmente mercantil, que ama la paz, porque á su sombra prospera el trabajo y que no está dispuesto á correr aventuras que le prometan por resultado la guerra y el gobierno personal sustituyendo en el órden nacional al imperio de la ley y á la influencia de la opinion ilustrada.

El veto quita al Rosario la esperanza de Villa Maria, pero le devuelve su propia esperanza.

¿Cambiará esa esperanza y sacrificará su bienestar en aras de una reaccion descabellada?

Locura seria pensarlo.

Pero se dice que el Gobierno Nacional se ha perdido en la opinion de Córdoba.

Tampoco es cierto.

Córdoba puede sentir que no le lleven la capital á un punto desierto de su campaña; pero si Córdoba pone la mano sobre su corazon, sabrá que el periodo constitucional de la República le ha quitado á Luengo para darle el Gran Central Argentino y que la administracion actual la ha tratado como á una hija mimada, llevándole colegios, puentes, paseos, observatorios astronómicos y esposiciones, en circunstancias dificiles para el erario nacional, cuando poco se daba á unas provincias y nada á las otras.

Córdoba no podria quejarse de buena fé ni menos creer que Buenos Aires es la provincia privilegiada que se lleva las rentas de la Nacion, cuando no podria señalar un solo hecho para comprobarlo.

¿Las opiniones, que se han hecho valer contra el veto son acaso las opiniones de Buenos Aires?

Suponer esto seria incurrir en un garrafal absurdo.

Casi toda la diputacion de Buenos Aires ha apoyado el veto.

En la prensa hay tres diarios que lo apoyan.

De los otros tres que lo han combatido, la *República* no ha hecho mérito para nada de los desahogos reaccionarios de la prensa Rosarina. El *Nacional* ha protestado contra ellos y la misma *Tribuna* ha acabado por declarar que no los prohija.

Si el pueblo de Buenos Aires los aceptara, resultaria que se condenaba asi mismo, que renegaba sus antecedentes y sacrificios, que se declaraba sometido á la oligarquia unitaria y que se revolucionaba contra si mismo para acabar con su propia opresion.

Esto no tiene sentido comun, como no lo tiene el pensar que el Presidente, á causa del veto, *se ha perdido* en la opinion de Buenos Aires.

Lejos de eso, no puede menos de reconocerse imparcialmente que el veto, si alguna influencia ha tenido, en sentido de prestigio ó desprestigio, ha hecho ganar al presidente en la opinion de esta provincia.

Y esto es lógico porque si la capital en Villa Maria se sometiese á votacion popular, es dudoso que encontrase cien votos en los cuatrocientos cincuenta mil habitantes de Buenos Aires.

¿Pero el veto habrá dañado al Gobierno en la opinion de Corrientes ó de Entre-Rios?

Responda el voto de los representantes de esas provincias en el Congreso. Todos los colores politicos han estado en favor del veto; y no podia ser de otro modo, puesto que, ademas de las razones históricas y politicas que se oponen á la capital en un desierto mediterráneo, el interés local de las provincias litorales no puede traducirse nunca en una capital que se aleje de los rios.

¿Serán Tucuman, San Juan, San Luis, Catamarca, la Rioja, Salta y Jujuy las indignadas por que la capital no es en Villa Maria?

Esto seria llevar la alucinacion al estremo.

¿Qué le importa á la Rioja, á Salta, á Jujuy ni á las demas provincias enumeradas que la capital esté en Villa Maria, mas bien que en las Piedras, en el Rosario, en San Nicolás ó en otro punto de Santa-Fé, Entre-Rios ó Buenos Aires?

Lo que importa á esas provincias es que se afiancen las libertades públicas, que haya paz y prosperidad y que las autoridades nacionales sean su apoyo natural, en lugar de pesar sobre ellas.

Resulta pues que, en la totalidad de las provincias Argentinas, la mayor parte oirán hablar de la Capital en Villa-Maria como quien oye llover; mientras que en otras, y no las mas insignificantes, el veto ha sido aplaudido como una medida acertada y patriótica.

No hay, pues, tal opinion pública espresada fielmente por los diarios del Rosario; no hay, pues, tales tormentas levantadas por el veto.

Todo lo contrario, si se esceptúan los intereses heridos, las esperanzas reaccionarias y los errores ingenuos, la imparcialidad es inducida a declarar que el veto á la ley de capital en Villa Maria espresa realmente la opinion genuina de la República.

Por lo tanto, es un pésimo argumento decir que, aun cuando la conciencia y la opinion del presidente le aconsejasen vetar la ley, ha debido subordinar esa conciencia y esa opinion á la voluntad unánime de los pueblos.

Semejante razonamiento es tan erróneo en principio como lo es en los hechos.

Rectificamos.

Aunque en lo esencial, seguimos el ejemplo de la *Tribuna* poniendo punto final á la polémica sobre la reproducion que hizo de los escritos de la prensa de Rosario, con motivo del veto opuesto á la ley de capital, no podemos menos de aclarar la inteligencia de un concepto que nos es atribuido por el cólega, á fin de no establecer por nuestra parte precedentes que puede hacerse valer en lo futuro y que no hemos sentado ni aceptado.

La *Tribuna* pretende que le hemos hecho cargo por haber publicado un *comunicado* queriendo coartar asi cualquiera opinion que busque la publicidad ó el debate en las columnas de los diarios.

El cólega no se ha hecho cargo del argumento cuando nos atribuye tal propósito.

Desde que un *comunicado* no ofenda al decoro y á la moral pública, nadie puede censurarse que un diario le dé publicidad, desde que la forma en que la acuerda deja la responsabilidad de las ideas vertidas al autor del escrito.

Pero un articulo, cualquiera que sea su caracter, publicado en la seccion editorial de un diario, sin contradiccion ninguna, se supone prohijado por la redaccion que lo acoje y lo responsabiliza moralmente.

Sobre esto nunca se han suscitado dudas.

Mientras mayor es la gravedad y trascendencia del escrito, mas evidente es sin duda la responsabilidad que se deriva del hecho de prohijarlo.

La razon es muy clara.

En el caso del articulo sobre limites publicado *sin contradiccion entre los editoriales de la Tribuna*, aunque como articulo comunicado, como no puede suponerse que aquel diario se haga eco de un ataque á nuestra soberania territorial, debemos suponer que, en su opinion, ese articulo no envuelve un ataque y que en realidad el territorio argentino no se estiende hasta Bahía Negra Por eso no le contradice y por eso le prohija.

Esto no ataca la libertad de nadie.

Los que defiendan el derecho que pueda pretender Bolivia, tienen abiertas todas las secciones abiertas á la publicidad, y que por lo mismo contienen las opiniones del diario; pero seria ridículo y nadie ha pretendido hasta ahora que se le despoja de una libertad toda vez que los escritos que respondan á una propaganda perniciosa ó á un interés estrangero y contrario al argentino no se incorporan, sin contradiccion ni protesta, á la redaccion politica de un diario.

Esto decimos en cuanto á la simple insercion de los comunicados editoriales publicados sin contradiccion.

¿Qué no diremos cuando se trata de inserciones que se hacen con aplauso y como una prueba de que ellas espresan la voluntad del pais?

Nada mas agregaremos sobre este incidente que no habriamos tocado si no se hubiese entendido que pretendiamos impedir absolutamente á los diarios que publicasen escritos contrarios á las ideas de la redaccion.

De esto á prohijar esos escritos y presentarlos como argumentos hay la distancia que separa el hecho y la responsabilidad propia del hecho y la responsabilidad agena.

Todavia las fronteras.

Los detalles de la última invasion á Rio Cuarto son poco edificantes.

Parece que los indios han penetrado mas adentro de la linea que nunca, á pesar de que el Sr. Ministro de la Guerra asegura que cada dia vamos ganando territorio.

La linea se aleja cada vez mas, dice el Ministro, entre tanto, los indios se aproximan mientras mas se aleja la linea.

Segun los informes que tenemos, los indios penetraron, en su última invasion á la frontera de Córdova, a cuatro leguas del Rio 4.° y como á quince leguas á retaguardia del Fortin 3 de Febrero.

Han recorrido la linea del telégrafo y han estado hasta 15 leguas de Villa Maria, la que hubo de ser capital de la República.

Las postas que se hallan entre Villa Maria y Rio 4.° han sido robadas, á términos de no quedarles un caballo para el servicio.

La Direccion General de Correos ha tenido que enviar parte telegráfico para que se compren caballos para las postas, sabiendo que los indios las habian dejado sin ellos.

Tres postas de las que están en la linea de Rio 4.° á Vil a Maria y que se denominan Chucul, Dos árboles y Tambito, se hallan en este caso.

Esta última es la que esta á quince leguas de Villa Maria.

Por la frontera de San Luis, los indios penetraron, segun informa el "Telégrafo" de aquella provincia, hasta los puntos que se hallan á mas de veinte leguas á retaguardia de la Villla de Mercedes, donde se halla establecida la comandancia general de aquella frontera. De alli llevaron una familia cautiva y arrearon alguna cantidad de ganado yeguarizo.

Estos hechos no concuerdan seguramente con el satisfactorio estado de las fronteras descripto por el señor Ministro de la Guerra cuando se le interpeló sobre las de Buenos Aires.

Ernesto Rossi.

Para esta noche está anunciado en el teatro de la Alegria el drama "Y due Sargenti" con que se presentará en nuestra escena el eminente actor Ernesto Rossi.

La reputacion universal de que viene precedido no necesita de otro estimulo al interés y á la curiosidad pública.

Creemos que la manera mas digna de presentar al Sr. Rossi á la sociedad de Buenos Aires, es insertar la carta de introduccion que recibimos de un estimable amigo, cuyo alto renombre de orador y publicista es bien conocido en el Rio de la Plata.

He aqui la carta:

Querido amigo:

Ernesto Rossi, el artista dramatico que va á visitarlos, es digno de ser acogido por todos los que aman verdaderamente las artes. Además de un talento superior, instruccion sólida, estudios concienzudos del arte antiguo y moderno, fisonomía admirable que se adapta á todos los caracteres y revela por si sola todo género de emociones, Ernesto Rossi posee un corazon generoso y ardiente para el bien, aspirando solo á la realizacion de lo bello moral. Como artista *no tiene rival* Como hombre; pertenece á la mejor sociedad. El, su señora y su hija fueron acogidas aqui en el seno de las famil ias con la mayor distincion y mistad, siendo la familia imperial la primera en dar esta prueba de aprecio á los ilustres italianos.

Nada le digo de ejecucion artistica, por que no necesita recomendaciones: ella se recomienda por si. V. lo verá pronto. Es una maravilla de perfeccion!

Preguntando yo á Dumas padre, cual era el actor trágico que debia procurarse en Paris, me dijo, poco tiempo antes de la enfermedad de que vino á morir: Tenemos en Paris grandes cómicos; pero el génio del drama y de la tragedia está ahora en Italia: es Rossi.»

Ruégole pues que diga á Mitre, á Juan Cárlos, á Guido, á todos los hombres de letras, á toda esa juventud brillante que aprovechen la oporunidad de ver y apreciar un artista eminente, consagrado por los maestros; y á las hermosas é inteligentes porteñas que concedan el honor de su apreciable intimidad á una familia tan digna de ella.

Su amigo afectuoso.

F. Octaviano.

Senado Nacional

LAS LEGACIONES SUPRIMIDAS.

Ayer se reunió el Senado de la nacion para considerar los presupuestos sancionados ya por la Cámara de Diputados.

Se aprobó con algunas variaciones el presupuesto del Interior, hallándose presente el Ministro del ramo.

Al considerar el presupuesto de Relaciones Esteriores el Senado encontró que la Cámara de Diputados habia suprimido las legaciones de Francia y el Brasil, dejando subsistentes las de Estados-Unidos y Chile, y que la Comision de Hacienda aconsejaba que se suprimiesen todas.

El Ministro de Relaciones Esteriores, q' se hallaba presente, dijo que habia ido espresamente para oponerse á esta supresion total, declarando, sin embargo, que una de las legaciones mas importantes era la del Brasil, esplicando esta aparente contradiccion diciendo, que él entendia que podia transportar los Ministros diplomáticos subsistentes (que eran las menos importantes) á las legaciones suprimidas,

El señor Oroño sacó fácilmente de su error al señor Ministro, demostrándole que las legaciones suprimidas no podian en cuanto á los recursos ser rehabilitadas sino por el voto del Congreso, y en cuanto al personal sin prévio el acuerdo del Senado, que era por la Constitucion juez hasta de la conveniencia de esta eleccion, esplicando plausiblemente su dictámen en cuanto á la supresion total diciendo: que puesto que se habian suprimido las dos legaciones mas importantes, era lógico creer que el Gobierno que habia accedido á ello en la Cámara de Diputados, estaria porque desaparecieran del presupuesto las legaciones menos necesarias.

El Ministro declaró que no habia estado conforme con la supresion de las legaciones de Europa y del Brasil, citando en su apoyo el hecho de haber propuesto que se mantuviesen las cuatro legaciones del presupuesto.

El Sr. Torrent, hablando principalmente de la importancia y conveniencia de la legacion Argentina en el Brasil, y colocando la de Europa mas arriba que las dos que habian quedado subsistentes, sin oponerse á la conservacion de estas últimas, pidió que se restableciese la partida tal como la habia propuesto el Gobierno.

El Sr. Mitre demostró la conveniencia y la necesidad de las dos legaciones suprimidas, y principalmente la de Europa, fundándose en razones económicas y comerciales, estendiéndose sobre varios puntos que se ligaban con la inmigracion, con las relaciones de los agentes estrangeros entre nosotros y con la organizacion del cuerpo consular en Europa, declarando que votaria por la subsistencia de las cuatro legaciones, si eran mantenidas las dos que él consideraba las mas importantes, es decir, las de Europa y del Brasil pero que estaria contra todas ellas si estas no pasaban.

Votada la partida por partes fué aprobada únicamente la del Brasil.

Habiendo el Sr. Villafañe pedido reconsideracion sobre la legacion de Europa, se votó de nuevo, y fué aceptada, quedando por consecuencia suprimidas por el voto del Senado las legaciones de Chile y de los Estados Unidos, y aceptadas las del Brasil y Europa que son sin duda las mas importantes.

Con este motivo el presupuesto de Relaciones Esteriores volverá á la Cámara de Diputados. Es de esperarse que esta Cámara en su ilustracion, reconsiderando maduramente el asunto acepte el proyecto del Gobierno tal como fué presentado, y que no insistiendo en la supresion de las legaciones de Europa y del Brasil, dará lugar al Senado á no insistir en la supresion de las legaciones de Estados-Unidos y Chile si aquella mantuviese en esta parte su anterior sancion.

Es de esperarse que asi suceda, pues no es de creerse en la ilustracion del Congreso Argentino, ni que incurra en la contradiccion de suprimir las legaciones mas convenientes dejando subsistentes las menos necesarias, ni caiga en el estremo de suprimirlas todas con daño de los intereses argentinos.

Noticias generales

El Comercio de los Monumentos.

Por cálculos que se han hecho, se sabe casi con seguridad que la reedificacion de la columna Vendôme costará trescientos mil francos.

Se dice que la destruccion del monumento ha proporcionado al comercio parisiense una ganancia de mas del doble de esta suma. 1.200,000 fotografias de la columna, antes y despues de su ruina, han sido vendidas á Inglaterra, 800.000 á Alemania, 1,000,000 á los Estados Unidos, y cerca de 800,000 á diversos paises.

Estas cantidades que se nos comunican, garantizándonos su exactitud; forman un total de 3.800 000 fotografias vendidas á 50 céntimos cada una, (10 centavos), sean próximamente 1.019,000 francos. Suponiendo que el comercio parisiense no gane mas del 33 por ciento, encontramos una ganancia minima de 600,000 francos.

La venta de las fotografias del Hotel de Ville, del ministerio de finanzas, de los almacenes de la Villette y de otros monumentos incendiados, ha producido tambien enormes beneficios, pero desgraciadamente se avalúan en millones las pérdidas causadas en esa parte por el incendio.

El jigante de los aires en Burdeos

—La ascencion aereostática de M. Armand Petis, ex aeronauta del éjécito del Loira, ha tenido lugar en el parque de Burdeos.

Con motivo de la fiesta, una multitud compuesta de mas de 5,000 personas invadia el hermoso parque.

El tiempo era magnifico. A las cinco, algunas gotas de agua empezaron á caer, y se temió por un instante que el mal tiempo dispersase toda la jente é impidiese la ascencion.

El inmenso globo se llenó por medio del aire rarificado por el vapor, mientras numerosos militares lo sujetaban con las cuerdas preparadas para el acto.

A las cinco cuarenta, el *Jigante de los aires*, al mando de:—"¡Soltad!" se lanzaba rápidamente en el espacio, siguiendo una direccion vertical, en medio de los aplausos de la multitud, y mientres numerosas bandas de música tocacan un aire patriótico.

El aereonácta, al partir, lanzó sobre los asistentes una lluvia de ramos de hermosas flores.

Al llegar á gran altura, el globo fué impulsado por la brisa, que lo impulsó dulcemente hácia el S. E. El aereonáuta, arrojando lastre, desapareció prontamente en aquella direccion.

El globo descendió dos horas despues; el descenso, ó mas bien la caida, se verificó en el barrio de Villeville, sobre el camino de Penac.

El Globo, antes de tocar la tierra, se enredó en varios tejados, los q' deterioró bastante, llevándose de paso algunas chimeneas. En cuanto el aereonauta, fué herido, pero no de gravedad.

Un bibliotecario infiel.

Pichler, de San Petersburgo, acaba de comparecer ante un jurado bajo la inculpacion de haberse robado algunos de los libros de la biblioteca imperial que estaba confiado á su cargo: Declarado culpable, ha sido condenado á dos años de destierro en Siberia.

Estado Oriental.

Fechas hasta ayer:

Sancionado por la Cámara de Representantes en su sesion del dia 3 del corriente, el proyecto que damos á continuacion, y segundada esa sancion por el Honorable Senado dá punto final á esta cuestion que tanto preocupaba los ánimos de este comercio, faltando solo que el P. E. robustezca dicha sancion con el cúmplase respectivo.

El comercio le acoje con beneplácito pues tiene en él una base fija para sus transacciones que le resarsirá de los graves perjucion que la incertidumbre de esa resolucion le ha acarreado hasta ahora.

Hé aqui el proyecto:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes.

Articulo 1.° Autorizase al P. E. para emitir 4.500,000, *cuatro millones quinientos mil pesos* en titulos de, 500 pesos oro, *quinientos pesos oro*, que se denominará Empréstito Estraordinario, cuyo producto le será entregado en m|c. por mensualidades de, 400.000 ps. *cuatro cientos mil pesos*.

2.° Dicho empréstito se colocará por el P. E. al tipo de 80 p. % como minimun y con el interés de 12 p. % anual como màximun.

3.° El P. E, realizará el Empréstito ya sea por medio de licitacion pública, llamando á propuestas cerradas por el término que juzgue conveniente, ó particularmente, con quien garanta la enagenacion total.

4.° Los intereses y mensualidades se abonarán al fin de cada mes á contar desde el 1.° de Julio próximo pasado, desde cuya fecha se considerarán emitidos los titulos.

5.° El P. E. queda autorizado para localizar y hacer el servicio del Empréstito en plazas del estrangero, por medio de agentes nombrados de acuerdo con los poseedores de los titulos, siempre que la suma localizada en el Esterior alcance á *un millon de pesos*.

6.° Autorizase igualmente al P. E. para pagar por toda comision y garantia de la enagenacion total del empréstito, hasta el 3 por 100 sobre su totalidad.

7.° Los compradores del empréstito deberán pagar en el acto de realizarlo las mensualidades vencidas, y al fin de cada mes las subsiguientes.

8.° Para el servicio de intereses y amortizacion del empréstito, se destinan espresamente el impuesto de 4 por ciento, sobre todos los articulos que se importen por las Aduanas de la República, creado por la ley de 17 de Junio próximo pasado, en la forma en que ella determina.

9.° Se destina al mismo servicio de este empréstito, el primer derecho adicional de los subsistentes que quede libre de la obligacion á que presentemente esté afecto.

10. La J. de C. P. recibirá semanalmente de la Colecturia general el producto de las rentas afectas por los articulos anteriores, y hará el servicio del empréstito en oro, pagando los intereses al fin de cada mes, y la amortizacion trimestral con el remanente de las rentas que por esta ley le están espresamente afectas.

11. Autorizase al P. E. para emitir hasta la suma de 3.000,000 de ps. m|c (*tres millones de pesos m|c*) en titulos de Deuda Interna de 3.ª Série de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortizacion acumulativa anual.

12. Los titulos de Deuda Interna de 3.ª serie serán dados en pago por el P. E. al tipo de 50 p. o|o como *minimun* en m|c.

13. Para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Interna creada por esta ley, se establece un derecho adicional de 2 p% sobre la esportacion, pagadero en m|c desde el dia 1.° de Noviembre próximo.

14. Se esceptúa la carne tasajo y estracto de carne del derecho adicional creado por el articulo anterior.

15. La J. de C. P. recibirá semanalmente de la Colecturia General el producto del derecho adicional de esportacion, y hará el servicio de la Deuda Interna 3.ª Série, pagando los intereses semestralmente desde el 1.° de Julio de 1872, y la amortizacion anual.

16. El remanente de la renta afecta al servicio de la Deuda Interna 3.ª Serie, se aplicará en su totalidad á la amortizacion de la misma.

17.° Los recursos creados por esta ley los aplicará el P. E.

1. A cubrir el presupuesto general virgente.

2.° A atender los gastos generales de la guarra.

18.° Los titulos y rentas creadas por esta ley quedan libre de toda contribucion impuesto ó gravemente

19.° La Contaduria General elevará mensualmente á la comision de cuentas del cuerpo legislativo un estado debidamente comprobado de la inversion de los fondos que el P. E. reciba por el empréstito extraordinario, y otro estado de las cantidades que se paguen con titulos de Deuda Interna de 3.ª série

20.° Los impuestos creados sobre esta ley, durarán el tiempo necesario á cubrir este empréstito y sus intereses.

21 Derógase la ley de 17 de Junio del corriente año, en la parte que se oponga á la presente.

22 El P. E. reglamentará esta ley.

23. Comuniquese etc.

Montevideo, 2 de Octubre de 1871.

Una batalla en miniatura.

Hace dias, dice el "Bien del Pueblo", en la linea de Espon, frente al villorio de Nogent sur-Marne, se trabó una verdadera batalla entre franceses y alemanes.

Los bávaros, que ocupan esta parte de nuestro territorio, pretendian impedir el pasaje de un tren que llevaba para Lyon un regimiento de linea.

Sin esperar que sus jefes se entendiesen con las autoridades prusianas, los soldados franceses, locos de rabia, se acometieron á sablazos con los bávaros, que hicieron otro tanto con ellos.

—Hemos tenido doscientos hombres fuera de combate, decia un sargento frances que tomó parte en la refriega, pero la hemos pegado buena á los alemanes. Seis de nuestros batallones se abrieron paso por en medio de un regimiento entero.

La Marina Alemana

La marina alemana está tomando un gran desarrollo. A mas de los tres buques de torres construidos en los astilleros reales de Kiely, un cuarto procedente de la compañia de Ltettin, se van á construir siete corbetas en el astillero real de Dantzic. Tres de ellas serán de las mismas dimensiones que el *Ariadne* y dos de las del *Albatros*. La séptima corbeta se llamará la *Luisa*. Se empezará á construir asi que el *Ariadne* haya sido lanzado al agua.

Ensayo de torpedos en Holanda

En Nieuw-Diep se han ensayado torpedos con el mas perfecto éxito. Un torpedo que habia permanecido dos años en el agua destruyó completamente un buque de guerra. Fué disparado por medio de una chispa eléctrica.

Noticias marítimas.

BUQUES LLEGADOS Á EUROPA DEL RIO DE LA PLATA.

Agosto 27—A. Victoria, Flushing	Bs. As.
25—Bonita (vapor) Lisboa	«
27—Concordia, Flushing	«
26—Galatea (vapor) Liverpool	Mdeo.
27—Elene Chistiane, Amberes	Bs. As.
26—Isaure, Amberes	Mdeo.
25—Louise, Amberes	«
26—Minerva, Plymouth	«
27—Maria, Amberes	Bs. As.
26—Martha, Falmouth	Mdeo.
26—Nicolo Barrabino Flushing	Bs. As
25—Phillippini, Liverpool	Mdeo.
26—Urania, Plymouth	«
21—Abd el Kader, Amberes	Bs. As.
24—Celle Justine, Liverpool	F. Bents.
21—Buffon, Havre	Bs. As.
22—Bossuet, Gironde	«
21—Civotta, Havre	Mdeo.
20—David, Falmouth	«
21—Eunomia, Amberes	Gualeguay.
21—Fidelia, Liverpool	Bs As.
20—Gerhardina, Amberes	Gualeguay.
19—Guayaquil, Burdeos	Mdeo.
22—Gazelle, Queenstow	Paysandú.
18—Hermina, Bristol	Rosario.
24—John Elder, Lisboa	Mdeo.
23—Julie, Exmouth	«
17—Jonge Evert, Falmouth	Gualeguay.
17—Johan, Falmouth	Mdeo.
19—Louis, Falmouth	«
18—L. Cogoleto, Gravesend	Rosario.
21—Mandarin, Amberes	Bs. As.
19—Monssenger, Plymouth	Gualeguay
23—Nereid, Falmouth	Bs. As.
25—Plover, Liverpool	Mdeo.
18—Para, Falmouth	«
20—Quatre Sœurs, Havre	«
21—Rachel è Aurelia, Hamburgo	«
21—Rowland, Liverpool	Rosario.
24—Spirit of the Plym, Deal	Bs. As.
19—St. Vicent de Paul, Havre	Mdeo.
21—Sanvic, Amberes	Bs. As.
5—S. B. Hale, New York	«
22—S. y Lucie, Falmouth	Paisandù.
22—Suffren, Gironde	Bs. As.
21—V. Livera, Amberes	Gualeguy.
23—Victoria, Falmouth	Bs. As.
24—Varinger, Liverpool	«
19—Worenger, Falmouth	«
25—Wm Nelson, Liverpool	F. Bents.
24—Wangerland, Falmouth	R. Negro

Juicio por Jurados.

Senado de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871.

Al Excmo Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el proyecto de ley sobre el establecimiento del juicio por Jurados, que iniciado en el Senado, ha tenido en él su sancion definitiva en sesion de hoy.

Dios guarde á V. E.

ADOLFO ALSINA.

Cárlos M. Saravia.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.

Acúsese recibo, promúlguese la ley adjunta, publiquese y dése al R. N.

SARMIENTO.

N. AVELLANEDA.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo nombrará una comision de dos personas idóneas que proyecten la ley de organizacion del Jurado y la de enjuiciamiento en las causas criminales ordinarias de jurisdiccion federal, debiendo someterla á la consideracion del Congreso, en las primeras sesiones del próximo periodo legislativo.

Art. 2.° La remuneracion que haya de acordarse á los miembros de la comision á que se refiere el articulo anterior, será determinada por el Congreso, en vista de la importancia de sus trabajos.

Art. 3.° Comuniquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Buenos Aires á los treinta dias de mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno.

Adolfo Alsina, Mariano Acosta Cárlos N. Saravia, Bernardo Solveyra Secretario de la C. de S. Secretario de la C. de DD.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.

Tengase por ley, comuniquese, publiquese, é insertese en el R. N.

SARMIENTO.

N. AVELLANEDA.

Crónica del dia.

Ernesto Rossi—Desde ayer se encuentra entre nosotros, este genio del arte trájico italiano y esta noche dá su primera funcion en el teatro de la Alegria.

He aqui algunas palabras, de un célebre critico español sobre la obra que pone en escena esta noche.

«Una grande y noble idea teatral, desarrollada bastante trivialmente: hé aqui en dos palabras el juicio critico de *I due sargenti* ¡Pero cómo supo Rossi esplotar esta idea! Las palabras del drama desaparecen, por decirlo asi, y solo quedaron los gestos, las esclamaciones, los juegos de fisonomia del sublime artista, y ¡qué gestos! qué esclamaciones! qué juegos de fisonomia! El corazon de todos los espectadores, estrujado sin piedad por la mano de hierro de la mas punsante emocion, hubiera estado en mil pedazos si felizmente no hubiera encontrado un saludable desahogo en las lágrimas que inundaban todos los rostros. *Admirable del principio al fin*: tal es, en breves palabras, el juicio que mereció Rossi de todo critico leal. En su simple entrada en escena, con que profundisimo arte, el sargento Guillelmo, nada mas que por su actitud tan distinguida, tan modesta, tan noblemente triste, desea ya adornar su rango verdadero en la sociedad, su vida anterior tan cruelmente puesta á prueba por la providencia; y su superioridad sobre su compañero, y durante la narracion q' hace este del incidente que pronto vá á costarles la vida; con qué verdad sus paseos por la escena y su agitacion espresan la angustia de su alma al recordar el doloroso espectáculo. . . ¿Pero de qué serviria referir siempre que con el solo hecho de tener entrañas, toda persona que asistió á dicha representacion, ha debido esperimentar tambien como el mejor critico del mundo? *El héroe del honor, sublime mimica, concebida por Rossi y ejecutada por Rossi:* tal debiera ser el titulo de esta pieza.

Aduana de Gualeguaychú—Esta Aduana vá ha obtener una completa refaccion en su edificio. El Gobierno ya ha autorizado al Administrador de Rentas de aquella localidad para hacer todos los gastos que demanden los trabajos de refaccion.

Vapor Adriel—Este vapor de la Compañia de Navegacion Rio Paraná, ha obtenido el privilejio de paquete, dado por el Superior Gobierno, para que haga la carrera entre el Rosario y Liverpool.

Tramway Central—Las nuevas vias de este tramway, de las calles de Victoria y Piedad, estarán concluidas definitivamente para el 15 de este mes, pues que los trabajos se hacen con grande actividad.

Esportacion de ganados—El P. E. de la nacion ha pasado una nota al Congreso entre los asuntos comprendidos en la proroga una propuesta para la esportacion de ganado en pié para Inglaterra.

Nuevos consules—Han sido nombrados por el Gobierno el Sr. D. Samuel Gonzalez Portal consul argentino en Cochabamba, (República de Bolivia) y D. Medado Rivas consul general de la república en Estados de Colombia.

La Corona Funebre—Muy pocos ejemplares quedan ya de este importante folleto impreso por el jóven Alberú para honrar la memoria del finado Dr. Manuel Argerich.

En la imprenta del *Nacional* y en la libreria del Sr. Casavalle se le puede obtener por un infimo precio.

El Doctor Quirno Costa—Ha sido nombrado para marchar como secretario del Comisionado al Paraguay, con retencion de su empleo de sub-secretario del Ministerio de Relaciones Esteriores.

En Colon—Se estrena esta noche una preciosa zarzuela obra de D. Pedro Pigran y cuyo titulo es *Pan y Toros*.

Personas que han tenido ocasion de ver los ensayos nos aseguran que la obra es magnifica, como tambien las decoraciones que han sido hechas.

Comision de comerciantes—Departamento de Hacienda—Buenos Aires Octubre 5 de 1871—Debiendo procederse á la formacion de la tarifa que debe regir para el avalúo de las mercaderias que introduzcan ó esporten por las Aduanas de la República durante el año próximo de 1872.

El Presidente de la República.

DECRETA.

1.° Nómbrase una Comision compuesta de los señores comerciantes que espresa el articulo 2.° para que bajo la presidencia del primero y en union con los Vistas de Aduana, procedan á la formacion de un proyecto de tarifa de avalúo para el año 1872.

Compondrán esta comision los Sres.

D. Vicente Casares para el ramo de articulos navales.
D. Salustiano Galup, id id comestibles.
D. Federico Cibils, id id bebidas.
D. Mateo Forester, id id efectos ingleses.
D. Gustavo Boie, id id efectos franceses.
D. Jorge Temperley, id id ropa hecha.
D. Francisco Bustamante, id id merceria.
D. Juan Bernasconi, id id calzado.
D Eduardo Eastman, id id drogas.
D. Juan Orr, id id ferreteria.
D. Emilio Cornú, id id instrumentos de música.
D. Guillermo Marteadale, id id mueblos.
D. Joaquin Chas, id loza y cristales.
D. Julio Cramer, id id frutos del pais.

3.° Comuniquese, publiquese dése al R. N.

SARMIENTO.

Duis L. Dominguez.

Miembro de la Comision de Escuelas—Departamento de J. Pública—Buenos Aires, Octubre 5 de 1871—No habiendo aceptado el Sr. Senador Dr. D. Abel Bazan el nombramiento de vocal de la Comision N. de Escuelas.

El Presidente la República

DECRETA

Art. 1.° Nombrase para integrar la Comision de Escuelas, al Director del Colegio Nacional de Buenos Aires. D. Alfredo Gosson.

Art. 2.° Comuniquese, publiquese y dése al R. N.

SARMIENTO.

L. AVELLANEDA

A la Municipalidad—Varios vecinos de la calle de Mejico entre las de Perú y Piedras, nos piden hagamos presente á la Corporacion Municipal, el pésimo estado en que se encuentra el empedrado en esas dos cuadras. En cada lluvia hay que soportar el mal olor producido por la corrupcion de esas aguas estancadas.

Bonos municipales—En Buenos Aires á seis de Octubre del año de mil ochocientos setenta y uno, reunidos en el Crédito Público los Sres. Municipales D. Federico J. Sassemberg y D. Narciso Martinez de Hoz, el gefe de la espresada oficina D. Alfonso Demaria, y el de la de Recaudacion de Impuestos de la Municipalidad D. Victor Fernandez, se procedió por ante mi el Secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al tercer trimestre del corriente año, de sesenta y cuatro «Bonos Municipales» de dos mil quinientos pesos cada uno de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870; resultando premiados los designados con los números siguientes:

77—87—176—336—349 359—389—437—458 515—522—540—584—591—612—628—670—698—714—775—797—847—890—926—927—994—997—1049—1267—1369—1458—1578—1695—1799—1806—2053—2276—2419—2506—2516—2685—2720—2785—2832—3187—3185—3268—3373—3468—3735—3792—3847—3955—4504—4552—4630—4821—5083—5128—5681—5762—5805—5956—5985—Dióse en seguida por terminado el acto, firmando la presente.—N. Martinez de Hoz—F. J. Sassemberg—Alfonso de Maria—Victor Fernandez—B. Llo ente—Secretario.

No aceptacion—En la última sesion de la Municipalidad, acordó esta no aceptar la renuncia del Asesor Dr. D. Ceferiso Araujo.

La Revista del Rio de la Plata—En la semana entrante debe repartirse ya la primera entrega de esta importante publicacion mensual redactada por los Doctores Juan M. Gutierrez, Vicente F. Lopez y Andres Lamas.

Presos—Actualmente se encuentran en la Policia ciento cuarenta presos, unos á disposicion del Juez correccsional y la mayor parte á la del tribunal del crimen.

Emprestito Oriental—El telégrama de Montevideo recibido ayer anuncia que el Gobierno puso el *cúmplace* al proyecto sobre el emprestito que sancionaron las Cámaras y el que publicamos en otro lugar.

Nuevo Presidente—Segun decreto del gobierno hoy debe prestar el juramento de ley el vice-presidente de la República para reemplazar al Presidente.

Las fiestas en la Recoleta—El 12 del corriente deben principiar las fiestas del Pilar en la iglesia de la Recoleta y duraran ocho dias.

Desde ya se hacen algunos preparativos.

Movimiento de Correo—Con motivo de la próxima inauguracion de la Esposicion de Córdoba, los paquetes á vapor que salen del Tigre para el Rosario, se despacharán á las siete de la mañana á efecto de enlazar con el ferro-carril Central, para que los pasajeros puedan partir á esa Provincia inmediatamente de llegar al «Rosario» En consecuencia, el Sr. Director General de Correos ha dispuesto que á contar desde el 10 del corriente y hasta nuevo aviso las balijas para las Provincias del Interior y puertos de Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Paraná, y Santa Fé por los vapores «Lujan» y «Capitan» que saldràn los Mártes, Juéves, Sábados y Domingos, se cierran á las 7 de la noche los dias Lúnes, Miércoles, Viérnes y Sábados, pudiendo el público servirse despues de esta hora del buzon de la Oficina Maritima, situada en la calle 25 de Mayo, cerrándose dicha balija el mismo dia de la salida antes de las 7 de la mañana.

Sobre los saladeros—Despues de haberse demorado por algun tsempo la resolucion sobre el punto donde deben trasladarse los saladeros parece que ya se van á doptar algunas medidas.

Segun se dice el Consejo de Higiene, aconseja que no se permita establecer saladeros en toda la estension que media entre el lado Norte de la Encenada y San Nicolás de los Arroyos.

El mismo Consejo pretende que las graserias y otros establecimientos insalubres de primera clase, estén sujetos á nuevas disposiciones cuyo desconocimiento deben ser fuertemente castigado.

A quien corresponda—Hacemos saber el mal estado de las letrinas del hospital general de hombres. Precisamente es ese el lugar en que mas sérias medidas deben tomarse, sobre todo ahora que se apróximan los calores.

Muy conveniente—El prógrama de Derecho Romano, será dado á los estudiantes el dia 9 del corriente mes. Aplaudimos esta idea por cuanto, habiendo principiado ya el reposo, les es muy necesario para poderse guiar mejor.

Renuncias—La Comision de Santa Lucia ha comunicado á la Municipalidad las renuncias presentadas por los Sres. D. Francisco Gonzales y D. Eduardo Villate.

El primero de miembro titular y el segundo de suplente que fueron nombrados por la Corporacion como miembros de la Comision de Salubridad de dicha parroquia

Nombramiento de secretarios—Damos á continuacion los nombramientos de secretarios para los juzgados de primera instancia.

Dr. Garcia Fernandez—Dario Beccar—José Maria Videla—Teodoro Luis Pardo y Bernabé Burgos.

Dr. Agrelo—Leandro Garcia, Francisco Facio, Manuel Malmierca.

Dr. Areco—Eduardo Munilla, Leandro Gonzalez, Manuel Lacaza, Nemecio Zinoletty.

Dr. Martell—Manuel Llames Oliver, Alejandro Miñonez, Bartolomé Martin.

Dr. Alcorta—Manuel Perez Gomar.

Propuesta—Los Sres. Ganzalez Romero y Cevro han propuesto á la Municipalidad empedrar la calle de independencia desde la de Santiago del Estero hasta la de Lorea.

Renuncia—La Municipalidad en sesion de ante noche no aceptó la renuncia que presentó el Asesor de la misma Dr. D. Ceferino Araujo, despues de un acalorado y lucido debate en pro y en contra.

Pantanos—La comision de salubridad de la parroquia de San Nicolás ha vuelto á pedir á la Municipalidad una cuadrilla de trabajadores con el objeto de agotar los pantanos que existen en aquella parroquia, cuyas aguas en completo estado de putrefacion exalan un olor nauseabundo.

Para el Asilo de Huerfanos—La Municipalidad ha ordenado ha al Administrador del Hospicio de San Buena ventura que los dementes que existen alli y cuyos trabajos puedan utilizarse en la construccion del Asilo de Huerfanos se pongan á disposicion del Sr. D. Cayetano M. Cazon, por encontrar esta medida en conformidad al sistema adoptado de curacion. adoptado por el Médico Dr. de Uriarte.

Recaudacion—Lo Oficina de recaudacion de Impuestos Municipales ha recaudado 24000 $ por los derechos de abasto duranta el mes de Setiembre.

Comision de Salubridad—Ha quedado instalada la Comision de Salubridad de San Juan Evangelista del modo siguiente:

Presidente, D. Sebastian Casares.
Vice-Presidente, Fortunato Marchi.
Tesorero, Leon Pineda.
Secretario, José Armam.
Vocales, Vicente Boya, Beniguo Gossetti, Francisco Vanuger.
Inspector, Don Lizandro Mendez.

El parlamento inglés

I.

LA CAMARA DE LOS LORES.

El 3 de febrero de 1852 la reina de Inglaterra entraba por primera vez por la torre Victoria, en el nuevo palacio de Westminster, y por la noche una brillante iluminacion dibujaba las grandes lineas del magnifico edificio y le daban un májico aspecto. Despojado de este prestijio de la inauguracion, el conjunto del palacio aparece siempre con un efecto grandioso.

No es para ménos. Las inmensas construcciones ocupan un espacio de cerca de nueve fanegas de tierra, la achada principal se estiende al este mirando al Támesis, se divide en cinco compartimentos adornados de pilastras, estátuas y escudos reales, y al frente del agua hay un terrado de granito de Escocio. La imponente masa de la torre Victoria domina todas las construcciones, y despues viene la torrre central ó del Reloj con un campanario primorosamente trabajado.

Otras torres de menores dimensiones rompen las lineas de las techumbres y contribuyen con sus pintorescas formas al mejor efecto del conjunto. A fin de prevenir todo peligro de incendio, ha entrado poca madera en las construcciones, casi todo es hierro. El arquitecto Cárlos Berry ha cumplido lo que prometió en su programa, si bien se aumentaron los gastos que pasan de la enorme cantidad de 40 millones de francos.

Como se anunciaba en el proyecto, el nuevo Westminster, reunido con lo que quedaba del antiguo, el gran salon con sus antiguos cláustros la hermosa cripta de San Estéban, es un momento elevado á las poderosas asambleas que forman la base de la constitucion británica y es ála par una consagracion solemne de todas las ortas nacionales, justo motivo de orgullo para el pueblo inglés.

En el umbral nos encontramos ya con la adicion cristiana: los santos patronos de Inglaterra, de Escocia y de Irlanda colocados bajo la bóveda que sirve de entrada réjia, forman un piadoso cortejo á la figura de la reina sostenida por la justicia y la misericordia. Mas allá el pórtico normando toma su nombre de los frescos que ilustran lo que va de la conquista. La historia de Inglaterra se continúa en las pinturas, los vidrios, los escudos, las estatuas al traves de una larga série de magnificas salas desde el vestuario de la reina en donde tiene efecto el ceremonial del tocador de gala, la galeria real, cámara de los lores, hasta la sala superior (de los poetas), adornada con asuntos tomados de las obras de Chancer, Spencer, Shakespeare, Milton, Pope Walter Scott y Byron. Asi se viaja en compañia de todos los hombres ilustres de la Gran Bretaña pasando revista á todos los sucesos memorables.

En el gran salon de Westminster las dos terceras partes de los pedestales serán ocupadas por las estátuas de los hombres de Estado eminentes á quienes el parlamento, despues de un serio exámen, confiere los honores de la estatuaria

Despues de los elojios que se deben á la aconcepcion y á la ejecutacion de este inmenso edificio, añadiremos algunas palabras de critica El estilo gótico ingles, que remonta al tiempo de los Tudors, ha sido copiado servilmente· Hay abuso de ornatos y por lo tanto monotonía.

A pesar de las pretenciones, en el sentimiento artistico falta asi en todas partes. Es una obra moderna de una poderosa nacion en donde domina el jénio de la industria y del comercio, asi como el antiguo Westminster edificado por Gillermo el Rojo en 1097 y 1098 restaurado tres siglos despues, é incendiado en 1834

No son sus espaciosas salas, sus altos pórticos y sus ojivas, la espresion de una época feudal, monacal y belicosa:

La cámara de los lores, que comunica con los réjios aposentos, acupa el centro del palacio. Tiene 97 piés de largo, con 45 de anchura, y recibe la luz por doce ventanas con vidrieras de colores. Sus diferentes pinturas el fresco representan escenas históricas, y las figuras alegóricas son: el jénio de la relijion, el jénio de la caballeria y el jénio de la ley.

La galeria de los taquigrafos hace frente al trono y encima está la Tribuna publica. En las cornisas se ven las armas de los soberanos y la de los grandes cancilleres que se han sucedido desde la época de Eduardo III.

Una antigua costumbre que tiene por orijen la antigua conspiracion de la pólvora, en 1605, obliga á lord Chambelan, acompañado por el ujier de la vara negra y por un destacamento de guardias, à visitar las cuevas que se estienden debajo de la cámara de los lores, dos horas antes de la llegada de la reina.

Ordinariamente el parlamento se abre en febrero, y en julio se aplaza ó se disuelve. El derecho de provocarle, prorogarle ó disolverle, pertenece al soberano. Compuesto de dos cámaras, la de los lores, y la de los comunes, su poder es ilimitado. Su jurisdiccion es suprema.

El parlamento puede modificar la sucesion al trono como lo hizo bajo los reinados de Enrique VIII, Eduado VI, Maria é Isabel. Finalmente, no solo la ha cambiado, sino que ha creado de nuevo la *constitucion* del pais, y hasta la suya propia, como cuando el bill de reforma bajo el reinado de Jorge I, en que alegando las conspiraciones de una faccion turbulenta y papista, y la amenaza de una invasion, el parlamento se constituyó por siete años en vez de tres, como era de ley hasta entónces. El bill de los siete años ha permanecido vijente.

La institucion de la cámara de los lores remonta á Guillermo el conquistador.

«Los comunes, dice el historiador Humo no formaron parte del gran consejo sino algunos siglos despues de la conquista.»

Enrique III fué quien, á consecuencia de una tentativa del conde de Leicester para apoderarse de la corona, llamó á dos caballeros de cada contado, y á diputados de los *bourgs* paraque tomaran parte en la lejislacion. La ciudad de Lóndres envió la primera miembros al parlamento· Westminster no estuvo representado esta augusta asamblea sino hacia el fin de su vida Enrique VIII.

El número de los lores es indifinido: solo el limitada para los lores espirituales. Hay doce arzobispos y veinte y cuatro obispos q' se supone tienen del soberano antiguas baronias que les dán derecho para votar con los lores. Estos últimos son los pares de la Gran Bretaña, duques, marqueses, condes, vizcondes y barones. Unos lo son por *herencia*, como todos los antiguos pares, otros por *creacion*, como todos los nuevos, y otros por *eleccion*, como los diez y seis pares que representan el cuerpo de la nobleza escosesa desde la reunion de la Escocia, y los veinte ocho pares irlandeses, ademas de un arzobispo y tres obispos.

El soberano puede aumentar á su antojo el núm. de los lores seglares. La cámará vota por *contents* ó no *centents*, principiando por el par inferior endignidad y subiendo hasta superior en titulos.

Salvo en las ocaciones solemnes, los lores se sientan sin distincion de puesto, manteniendo solo la eiferencia entre el lado ministerial y el de la oposicion Los arzobispos y obispos ocupan un banco separado. Segun la antigua traduccion el lord canciller, presidente de derechos de la cámara de los paros, está sentado en un saco de lana delante del trono y tiene á su lado el gran sello ó cetro de justicia. Los jueces, los maestros de cancilleria, etc llamados á dar sin parecer en las cuestiones de lejislacion, se sientan igualmente en sacos de lana.

II

LA CAMARA DE LOS COMUNES.

El salon de sesiones de la cámara de los comunes es mas sencillo que el de los lores: tiene 20 metros 15 centimetros de largo, sobre 14. 61 de ancho y de alto. Las paredes están revestidas de encina ricamente esculpidas, y el techo es muy notable. Las vidrieras pintadas amortiguan la brillantez de la luz. Al estremo norte está el sillon del presidente, y encima la tribuna de los taquigrafos oficiales y de los visitantes privilejiados. En la parte sur hay una vasta galeria destinada á los miembros de la cámara y el público. El aspecto general carece de grandeza.

La Inglaterra y el Pais de Gales envian ála cámara de los comunes 498 miembros; Irlanda, 105 y Escocia, 53, ó sea un total de 656.

Toman asiento sin distincion del rango.

El presidente, elejido por la asamblea, ocupa el sillon del estrado, en la parte superior de la sala. El secretario y sus dos ausiliares, con togas, se sientan mas abajo, delante de una mesa. A la derecha del presidente está el banco del tesorero, ó banco de los ministros, y la izquierda es el banco tradicional que ocupa la oposicion.

Cuando un miembro tiene la palabra no se dirije mas que al presidente; y si otro miembro responde á lo que dice, no le está permitido replicar el mismo dia á ménos que el ataque sea personal.

Los comunes votan por *sí* y por *nó*. Si la mayoria es dudosa, la cámara se divide. Cuando se trata de la introduccion de una cosa nueva, salen los *sí* y en caso contrario, los *nó* dejan el puesto.

En todas las divisiones el presidente nombra cuatro escrutadores, dos de cada opinion. Cuando la cámara se halla en sesion secreta (comité), cambian, los *sí* toman la derecha y los *no* la izquierda del presidente, y entonces no hay mas que dos escrutadores. Todos los dias á las doce (menos el sábado y el domingo) hay sesion para recibir y discutir las peticiones pero para los asuntos corrientes á la órden del dia la Cámara no se reune hasta las cinco.

Hay fondas y cafés en el interior del palacio para el uso esclusivo de los pares y de los diputados. Muchos comen alli cuando la discusion se prolonga.

A peticion de un solo miembro se pueden hacer evacuar las tribunas. En otro tiempo se pagaba por la entrada dos chelines seis peniques, pero en el dia se entra con un billete de uno de los miembros.

Cuando las dos cámaras están de acuerdo sobre las medidas propuestas por la una ó por la otra, se necesita la sancion real para darles fuerzas de ley. La autoridad soberana puede llenar esta formalidad en persona, ó delegarla á tres comisarios elejidos entre los pares.

Cuando se dá el asentimiento real á un bill público, el secretario dice en francés: «El rey (ó la reina) lo quiere.» Si el bill es un bill secreto, dice: «Sea hecho como se desea.» Si se trata de subsidios, la fórmula es ésta: «El rey (ó la reina) dá gracias á sus leales súbditos, acepta su benevolencia y lo quiere.» Si el rey (ó la reina) no juzga á própósito sancionar el bill, el secretario dice: «El rey (ó la reina) dispondrá.» Es una forma de negativa.

La costumbre de emplear la lengua francesa para declarar el parlamento de Inglaterra las intenciones reales, remonta á Guillermo el Conquistador; ¡curioso y singular testimonio del respeto del pueblo por las antiguas tradiciones, hasta cuando hieren su orgullo nacional!—M. P.

Rusia

Revista militar—Impuesto sobre la renta—Viage al Caucan—Proceso Nestchajen—El cólera.

Las grandes maniobras militares empezaron cerca de San Petersburgo. Tuvieron lugar en presencia del Czar y del Rey de los Helenos que se halla de paso en esta corte

S. S. M. M. recorrieron ultimamente el camino de fierro de Ligayo, construido por las tropas con celeridad verdaderamente admirable.

El cuerpo de tropas del Norte se halla á las ordenes del Gran Duque Nicolas. Componese de 26 batallones, 19 escuadrones, 60 piezas y una seccion de telégrafo de campaña. El cuerpo es mandado por el general Druteleu, ayudante de campo de S. M. Imperial. Consta de 29 batallones, 25 escuadrones, 62 bocas de fuego y tambien con una seccion de telegrafia de campaña.

Las maniobras duraron algunos dias y en seguida se retiraron á los cuarteles permanentes. La presencia del jóven rey de Grecia ha dado lugar á muchas conjeturas, mas ó menos arriesgadas, sobre proyectos eventuales de agresion contra la Turquia y de cooperacion de la Grecia en ese propósito. Es antes de creer que la visita del rey Jorge fué determinada por el deseo de ver á su hermana la princesa Dagmar esposa del czarwitsch y no por planes agresivos contra la Turquia que en todo caso no exigirian la presencia de S. M. en San Petersburgo. El rey de Grecia partió para Berlin.

A propósito de la princesa Dagmar, cuyas predileciones por la Francia son notorias, y que se las hace participar á su esposo, indican como sintomas de modificacion, al menos en las simpátias imperiales, la influencia que de nuevo se ha grangeado en la córte y las amabilidades de que es objeto

no solo por parte del Czar Alejandro sino de toda la familia imperial.

El 20 de agosto partió el Czár para el Caucaso. Pernoctó el 21 en Tver, permaneciendo en Moskou algunos dias. Despues pasará por Nijni-Novogorod, Kazan, Simbirok, Samara, Saratof y Astrakan. De ahi el emperador seguirá por mar hastr el fuerte Petrowewski en el Caucaso, desembarcando para seguir el itinerario por Vladikarkez y Tiflis, donde debe estar el 20 de setiembre.

Despues de inspeccionar las tropas S. M. I. se dirigirá al mar Negro por Borjam, Roustais y Pati, donde será conducido por vapor á Livardía. El emperador debe hallarse en Crimea á fines de setiembre y debe encontrar allí á la emperatriz, á quien le ha sentado muy bien la escursion à esa peninsula en los meses de otoño.

Los *renistoas* ó juntas provinciales continúan discutiendo la reforma de los impuestos. La asamblea provincial del gobierno de Jauria, votó casi unánimemente una resolucion, pronunciándose por la introduccion del impuesto sobre la renta, segun el proceder inglés aplicándose á todas las clases sociales.

Es natural, que en presencia de la tendencia general de las juntas sobre este asunto capital, el gobierno notificará un peoyecto primitivo sobre la reparticion del impuesto. Así realizará una nueva y gran reforma concebida en el sentido liberal de las anteriores, elevando la renta pública al par que los recursos de que los contribuyentes disponen.

El *Diario de Varsovia* anuncia que el general Fimachel, ministro del Interior, visitó últimamente el conservatorio dirigido por el célebre pianista Roustff y apesar de la introduccion del idioma moscovita en todas las clases, los alumnos no se quejan del rigor de los profesores.

El proceso Nertchajen perdió todo su interès despues de la condenacion de los primeros once reos. El tribunal verificó apenas la existencia de una sociedad secreta y la muerte del estudiante Ivancef; pero no encontró pruebas de atentado contra el gefe del gobierno ni de tentativa formal de insurreccion. Las sesiones han sido interrumpidas porque uno de los acusados está en estado interesante y próxima á su alumbramiento.

La hoja oficial dejó de publicar integros los debates en vista de la indiferencia del público. Por otra parte el acertado acuerdo de hacer público el proceso admitiendo espectadores en la sala de la audiencia hace apenas necesario un resúmen de lo que allí pasa. La opinion pública hace justicia à las rectas intenciones del gobierno y el moderado castigo de los culpables puso de parte de los jueces la opinion de toda la gente imparcial.

El «Mensajero de Gobierno», traza del modo siguiente los progreso del cólera en el imperio durante el presente año y las medidas adoptadas para detenerlo:

Desde el mes de Enero hasta el fin de Febrero el cólera no cesó, aunque no hiciese muchos estragos con escepcion de en San Petersburgo. El 28 de Febrero volvió à aparecer en Moskow, donde se anunció por algunos casos aislados.

Desde principios del mes de Marzo la enfermedad hizo rápidos progresos en San Petersburgo, donde anunció el carácter epidémico. El flagelo disminuyó de intensidad á fines de Abril y principios de Mayo; pero en los últimos dias de este mes y principios de Junio, sobrevinieron los grandes calores y la terrible enfermedad hizo mas frecuentes victimas.

A mediados de Junio la epidemia invadió á otras localidades del imperio, principalmente los gobiernos de Vilna, Riazam, Fambof, Pskof, Olonetz y Novogorod. Despues, habiendo aumentado en Moskoro, declarose en algunos distritos del centro y se agravó en los de Fambof, Euroslaf y Vilna. Invadió en seguida con mas ó menos intensidad los gobiernos de Nifoi, Novogorod, Livonia, Vologda, Kostroma, Kazam, Fuel, Fonla, Smocusk, Mohilef, Saratof y los gobiernos de las márgenes del Vistula haciendo victimas en Sauwasky.

En los otros distritos contárouse apenas algunos casos en consecuencia de las comunicaciones con los territorios invadidos, pero sin carácter epidemico. El ministerio del interior despues de informado de los progresos de la epidemia, ademas de las medidas de precaucion recomendadas por la medicina para obstar á su propagacion, solicitó los fondos necesarios para ser puestos á disposicion de los gobiernos y de los *zetmsvos* provinciales, para destinarlos al socorro médico de las poblaciones.

Destinose al efecto la suma de 40,000 rublos, y con este recurso la reparticion sanitaria envió médicos cirujanos y estudiantes de la academia y cirujia á las provincias de Jambof, Jurosíaf, Novogorot, Eladimir, y Otonetz para asistir á los coléricos.

Al mismo tiempo el doctor Farlewski, agregado al ministerio del Interior fué encargado de recorrer las provincias de Jambof, Jorostaf y Olonetz, así como los distritos cortados por canales del sistema Marie, á fin de prescribir lo que conviniese para neutralizar el desenvolvimiento del mal.

Habiendose manifestado algunos casos de cólera entre los presos conducidos de Nijui á Perm, fué enviado un facultativo especial para inspeccionarlos y acompañarlos hasta Perm, asegurándoles los socorros de que carecian, y adoptar las precauciones oportunas para impedir el desarrollo del mal. El facultativo es el capitan Klokatchef, delegado de los negociantes de la plaza, para fiscalizar la navegacion de los canales y recibir los medicamentos propios para asistir à los atacados.

Despues de conservarse estacionaria en Julio, así que empezó el mes de Agosto, el colera, con escepcion de Moskon y de algunos distritos del gobierno en Jambos (especialmente Borissoglebrk y Kirsanof) asi como algunos del Gobierno de Vladimil disminuyó considerablemente. Entretanto como precaucion, la reparticion de sanidad aprontó cierto numero de facultativos y estudiantes para dirijirlos à las localidades donde hubiese recrudecencia del mal. En Nijui donde la feria anual, congrega millares de individuos de todas las provincias y donde se realizan abultadas transacciones, es de temer que el cólera se desarrolle y no faltará sin duda allí la benevola intervencion oficial.

La marcha de la Direccion de Occidente es constante.

Asi despues de la aparicion de la épidemia en Varsovia y en otros puntos de Polonia, próximos á la frontera de la Prusia se manifestó en Kœnigsberg, antigua capital de Siveria, y parece caminar en esa direccion para el corazon de la Alemania.

El otoño y sobre todo el invierno han de entorpecerlo en su marcha y ojala no reaparezca en la primavera de 1872!

Conversacion.

Entérense vds. de lo siguiente que dias pasados escribió uno de mis parientes árabes.

Tiene mas de tres bemoles—y mas de cuatro tambien—y si me apurais afirmo—que tiene lo menos seis—lo que está aqui sucediendo—en un barrio que yo sé—á los pobres comerciantes—los cuales han de tener—cerradas á cal y canto—las puertas del almacen—ó de la tienda, los dias—feriados de todo mes.

Tal medida es arbitraria—como bien claro se vé—y no solo es arbitraria—sino inútil y cruel.—¿En qué pais que se precie—de republicano ser—tan ridicula medida—se ha visto prevalecer?

Es el pretesto la hijiene—pero este pretesto es—mas absurdo todavia—que la consabida ley.—¿Qué tendrá, lectores mios—que tendrá, vamos á ver—de anti-higiénico que abra—las puertas de su almacen—un vendedor de tejidos—ó un comerciante en café?

¿O es que los dias feriados—se suele el riesgo correr—de convertirse en un *caso*—de *fiebre amarilla*, ó bien—de *colera morbo*, si—á despecho de la ley—se quieren comprar tejidos—ó si se intentan vender?

¡Ah, carisimo lector,—ya está prevenido usted,—no se le antoje ue domingo—mandarse hacer un *chaqué*—ó comprarse un par de botas,—porque sin saber por què—se morirá de repente—como dos y uno son tres.

Pero yo advertiros debo—de escelente amigo á fuer—que tan eminente riesgo,—enfermedad tan cruel,—tan solamente en un barrio—podrále aqui acometer,—pues puede entrar á comprar—con toda desfachatez—en cualquier tienda que abierta—en los domingos esté—menos las que estan situadas—en el barrio de esa ley—rige ha tiempos, y cuyo nombre,—si no me equivoco, es—el de Catedral al Sud—(Catedral habia de ser!)

Un tendero amigo mio—continuamente se vé—obligado á pagar multas—pues tiene el pobre doncel—en la calle Chacabuco—un bien surtido almacen—que al mismo tiempo cocina—sala y dormitorio es,—y resulta que el domingo—tiene el hombre que comer—y dejar entreabierta—la puerta para q' el—criado pueda traerle—la comida y el café—y para no estar á oscuras—pues no tiene el almacen—mas ventana ni mas puerta—que la puerta que se vé.

Mas se empeña el inspector—el alcalde ó no se quien—que no puede el buen tendero—los domingos el sol ver—y que ha de estar encerrado—en su vivienda cruel—en ayunas todo el dia—y con mas hambre que diez—lo mismo, ni mas ni menos—que si estuviera en Argel—metido en un calabozo,—por desacato á la ley.

¡Válgame el Dios de los Cielos—válgame el Dios de Irrael—que cosas tan estupendas—en este mundo se ven.

Mientras en proyecto eterno—quedan cien cosas y cien—de utilidad manifiesta—la que mas inútil es,—las ridiculas medidas—no se unirán con desden—y se hacen cumplir al punto—con energia cruel.

Pero con esos asuntos—que, ¡por vida de Luzbel!—paso yo cien mil apuros—para ponerlos en ver....—(en versos iba á decir;—pero al punto me ocordé—que esto no es verso ni prosa—sino frases à granel.)

Y pues me cuesta trabajo—si quereis, lo dejaré—en este punto y sino....—lo dejaremos tambien.

.·.

¡Hoy!
Digo, si no llueve.
—¿Qué?
—¡Pues!
—¡Hombre!
—Conque....
—Entendido, entendido.
—Cuidadito ¿eh?
—¡Cá! ¿cree V....?
—Podria ser que....
—Hombre....no.
—Todavia hay localidades.
—Me alegro; quiero ver *Pan y toros*; se me ha metido entre ceja y ceja; obra nueva, decoraciones nuevas, música bellisima, libreto escelente....¡pues ahi es un grano de anis!

—

Para que el anterior suelto produzca el efecto necesario, debe leerse dos veces, con el paraguas abierto.

.·.

Dice un cólega:
«Ha llegado á Liverpool el paquete *John Elder* en completa salud»
¡Está visto!
Esos *paquetes* gozan siempre de una salud bárbara.

.·.

Y vaya de historia.

Sir Walter Raleigh que compuso la historia del mundo, ¡y q' fué decapitado, fué el primero que dió á conocer el tabaco á la Europa y fumaba cuando se creia solo.

Un dia su criado entró y le vió arrojar torbellinos de humo por la boca, cuyo espectáculo fué para él de tal sorpres, que tomó corriendo un cubo de agua, y se lo echó por la cara á su amo, gritando:

—¡Socorro, socorro!....¡*que toquen á fuego, pues está ardiendo la cabeza de sir Raleigh*!

.·.

—D. José, quisiera pedirle á V. un consejo.
—¿Cual?
—Figúrese V. que tengo una barrica de escelente cerveza.
—¿Qué quiere V. decir?
—Que temo que se la beban los chicos de casa; ¿como podria componerme para ponerla á salvo de aquellos?
—De una manera muy sencilla.
—A ver, à ver.
—Al lado de esa barrica de cerveza, ponga V. otra de vino Jerez.

.·.

Puede decirse que el invierno ha espirado.

Empieza la estacion peligrosa, la estacion de los sobresaltos; en una palabra, la estacion de la *fiebre amarilla*.

El que mas y el que menos ha pensado ya el punto ó localidad donde enderezará las plantas así que comience *aquello*.

Ahora solo falta que algun imprudente cometa la tonteria de morirse de *eso*.

¿No seria bueno echar un bando ó dos, prohibiéndolo bajo pena de la vida?

Y no hay que darle mas vueltas.

Se muere uno y los demas le imitan que es un horror.

Morir asi es poco original; es una copia servil que debiera avergonzarnos.

—

Contra la *fiebre amarilla* hay algunas reglas que á ser observadas prudentemente darian magnificos resultados.

Por ejemplo:

—El miedo es un poderoso auxiliar de esa enfermedad cruel; desterrar el miedo, es andar la mitad del camino. En este caso no hay mas que casarse y Cristo con todos.

—La limpieza es una medida prudente que debe tomarse para evitar los fatales resultados de la *fiebre amarilla*. Pues bien, no hay mas que salir de noche á la calle y los *cacos les limpiarán* á vds. con suma galanteria.

—Se ha observado que la epidemia esa no ataca á los débiles. En esta inteligencia, es prudente en alto grado pasarse los dias sin comer, para que se apodere de vds. la debilidad.

—Vivan con suegra, tengan *ingleses* y cultiven la amistad de ciertos *poetas* de hoy dia y de fijo que no mueren de la *fiebre amarilla*. Morirán de rabia!

Y así por el estilo.

.·.

La Prusia es entre todas las naciones la que obra con mas acierto para evitar las escenas desagradables que ocasionan los celos entre los esposos.

La mujer promete al marido no dejarle ver jamás sus transgresiones matrimoniales, y el esposo la promete sacudirla sin piedad siempre que la halle en el delito de infidencia, y de esta manera saben los dos á que atenerse.

Si la mujer dá un paso en falso es molida á palos, y despues vuelve á la gracia del marido.

Cuando un jóven ruso se casa, su padre, armado de un palo, pregunta al futuro si quiere tomar á su hija por legitima esposa y él responde con la afirmativa: entonces el padre hace dar tres vueltas á su hija y aplicándola tres palos sobre las espaldas:

—Hija mia, hé aqui los últimos golpes que recibirás de la ternura de tu padre: yo cedo mi autoridad y mi palo á tu marido.

Este conoce demasiado las consideraciones debidas á una jóven casada para tomarla.

Él asegura al padre que su hija no tendrá jamas necesidad de correccion, y que por su parte nunca hará uso de la autoridad de marido; pero el padre, que sabe mejor lo que necesita su hija que el esposo, le obliga á aceptarle.

La mujer entonces hace la reverencia á su marido en señal de obediencia, y se concluye la ceremonia.

.·.

Hasta mañana.

Aben-Xoar.

El hombre esclavo

Queremos ser libres, y estamos empeñados en serlo porque se nos ha metido en la cabeza la mania de que la libertad es nuestro propio y natural elemento.

El que no es libre parece que no es hombre: y sin embargo, desde el momento en que la edad le dice que ya es hombre, se pone en movimiento y emplea toda su libertad en hacerse esclavo, y no para hasta que consigue serlo.

Hé aqui una paradoja que viene á ser la historia íntima del género humano; cada hombre, es más ó menos, una pájina de esta historia.

Viene á la tiera por los caminos de la naturaleza, conducido por una mano poderosa é invisible, Mama á las puertas de la vida y entra en el mundo llorando.

Parece que dice: «Yo no quisiera haber nacido:»

Abre los ojos y no vé, quiere andar y no puede, todo se escapa de sus débiles manos, quiere hablar y llora; porque el llanto es su único lenguaje.

Solo durmiendo se le vé sonreir por primera vez; parece que necesita cerrar los ojos para estar alegr,ecomo si el sueño, burlándose de su inocencia, le hiciera creer que aun no ha nacido.

Antes que en su madre, fija el niño los ojos en el cielo, como si el cielo fuera lo primero que ven sus ojos y lo primero que comprende su alma.

Para dormir à un niño hay que mecerlo, y hay que cantarle; y esto, que parece la cosa mas natural del mundo, es à mis ojos un estraño misterio.

Yo no sé qué ciencia es la que ha revelado á las madres el secreto poder de esos dos recursos; pero todas los emplean con éxito seguro para acallar al niño que llora y dormir al niño que padece.

No hay desamparo semejante al del niño que no tiene una voz que le cante y unos brazos que lo mezan.

Este canto que la voz de la madre improvisa, incomprensible para el hombre, ejerce sobre el niño un dulce poder; en sus oidos debe sonar como una melodia conocida, como el eco de un recuerdo, como una voz amiga que lo llama fuera de la tierra.

Al son de este canto original, caprichoso, libre, que no admite reglas, que se burla de la música misma, que no sabe en el pentágrama, el niño se duerme.

El sueño es lo que más nos separa de la tierra, y es lo que más se parece á la muerte.

Los niños muertos parece que están dormidos, y por la misma razon los niños dormidos parecen que están muertos.

Hay que mecerlos para que no se despierten.

El suave columpio de la cuna les debe hacer creer con su acompasado movimiento que se escapan de la tierra, que huyen, que vuelan.

Este sér tan frágil, tan débil, suspendido entre el cielo y la tierra por los brazos de su madre, será hombre, y ese hombre querrá saberlo todo, poseerlo todo, dominarlo todo, ¡bah! querrá ser libre.

Escalará, en fin, la carcel de la cuna, romperá al cabo la cadena de los brazos que lo sujetan al regazo de su madre, aflojará poco á poco los vinculos de la familia, se abrirá la prision de la casa, se emancipará, en fin, de la autoridad del padre.

Ya es hombre; sabe, quiere y puede; es libre

Este hombre libre no gozará desde ese momento ni un instante de libertad.

Los primeros ojos negros ó azules que lo miren desde el bello rostro de alguna mujer, lo harán su prisionero.

Ella, hé aquí el tirano.

El, hé ahí el esclavo.

Ella es toda mujer; él es todo hombre.

El amor se burla de la libertad, y echen ustedes por donde quieran siempre vendrán á parar á este último término: para que el alma sea libre, es preciso que el hombre no tenga corazon.

La primera libertad que el hombre se obstina en proclamar, es la libertad del pensamiento; y justo es decirlo, suele conseguirla porque vemos á muchos pensar libremente á pesar de la razon, á pesar de la lógica, á pesar de la verdad misma.

Estos tres poderes se habian reunido en tenebrosa conspiracion contra la libertad del pensamiento; podemos decir que no lo dejaban respirar, y acosado por todas partes se veia reducido el hombre á creer lo que dictaba la razon, lo que dictaba la lógica, lo que dictaba la verdad, triple é ignominiosa dictadura que al fin y al cabo habia de hacerse insoportable.

El pensamiento gemia sometido á la servidumbre de esos tres señores de horca y cuchillo, que ejercian un poder absoluto por derecho propio contra la voluntad del hombre, hasta que se cayó en la cuenta y se gritó: abajo la razon, abajo la lógica, abajo la verdad, porque de otra manera no puede ser libre el pensamiento y es preciso que el pensamiento sea libre!

Si yo estoy obligado á pensar lo que debo, ¿como pienso lo que quiero? Y si no pienso lo que quiero, ¿como puede pensar libremente?

O la libertad de mi pensamiento es una vana formula, ó yo he conquistado con ella el derecho incontestable de volverme loco.

Si mi pensamiento es libre, mis acciones no pueden ser esclavas; mis actos son los hijos legitimos de mis pensamientos: no es posible que hayais decretado la libertad de mi pensamiento para tener el raro capricho de atarme las manos.

Poder pensarlo todo y no poder hacer nada, es un suplicio mas horrible que el suplicio de Tántalo.

Si mi pensamiento es libre, mis acciones son libres tambien.

Mi pensamiento, en uso de su derecho, se burla de la razon, de la ciencia y de la verdad; y del mismo modo mis acciones se burlarán de todas las leyes.

Pues bien: este hombre libre vuelve un dia la esquina de una calle y vé un semblante triste ó risueño, sonrosado y palido, que por las raras combinaciones de una misteriosa fotografia se estampa en su corazon.

El hombre dice: «¡preciosa criatura!» y sigue su camino.

Otro dia, en un teatro, en una casa, en un paseo, se le aparece el mismo semblante, y el hombre exclama: «¡es ella!»

¡Es ella! quiere decir que es la misma.

Es esa esclamacion en que todo retrato debe prorumpirse al encontrarse frente á frente con su propio original.

Es el momento en que la imágen de esa mujer, grabada en las profundidades misteriosas del alma de ese hombre, se acerca á su oido y le dice: "esa soy yo."

Si no hubiera esta revelacion intima, ese hombre no conoceria á esa mujer; á sus ojos seria cualquiera, seria una mujer: pero no seria *ella*.

El que sorprenda la esclamacion de este hombre, puede llenarse de curiosidad, puede abrir los ojos con esa intensidad del que quiere verlo todo, y ve una mujer.

La mujer es una cosa tan comun como el hombre, tan vulgar como la vida, tan ordinaria como la muerte, y *ella* es precisamente todo lo contrario.

Una muger es toda muger, y *ella* es la única muger.

El curioso, pues, no ve nada, y pregunta al hombre cuya esclamacion ha sorprendido:

—¿Quién es ella?

El hombre quiere decubrir hasta lo mas oculto de aquel secreto, y le contesta:

—*Ella* es mi pensamiento.

Cuando el pensamiento de un hombre toma la forma de una mujer, se apodera de tal modo del entendimiento, que lo llena todo; el hombre no sabe pensar en otra cosa.

He aquí el primer escollo en que naufraga la libertad del pensamiento.

Ella está allí dentro con una tenacidad casi invencible para que el hombre no pueda pensar mas que en *ella*.

La fórmula de esta servidumbre es universal, es una de esas frases hechas que cierran el camino á toda discusion.

El hombre dice: "yo soy tu esclavo"

Ella no es mas que el primer anillo de la cadena;

Sus brazos parece que están formados para estrechar, para retener; su voz para persuadir, sus lágrimas para desarmar, su debilidad para vencer.

Ella nos rodea de cuidados; de solicitud y de ternura, formando á nuestro alrededor el finisimo enrejado de una preciosa jaula.

Detrás de ella está la casa, la familia; ella es el tirano, la casa es la cárcel, la familia es la cadena.

Si el hombre no cae en esta dulcisima esclavitud, podrá ser en todo el rigor de la palabra un hombre libre; esto es, un hombre sin mujer, sin casa, sin hijos, el esclavo de todas las mujeres, el siervo de todos los vicios.

Si se somete á la cadena de los efectos que esclavizan su corazon; si sucumbe á la tirania de la verdad y de la lógica, que estrechan su razon y su entendimiento; si es esclavo de sus deberes, sirve en la familia, cautivo en el hogar doméstico, ¿será libre en la sociedad en que vivimos?

José Selgas.

CAMPO NEUTRAL

Compañía de Navegacion á vapor Rio de la Plata

Vapor nacional Taraguy. Saldrá para Asuncion y puertos de escala el Mártes 10 del corriente admite pasajeros y carga—Agencia Cuyo 24.

Debiendo llegar.—Próximamente á este puerto el vapor paraguay ó "25 de Noviembre". Saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el juéves 12 del corriente á las 10 de la mañana. Admite carga y encomienda á fletes modicos con lanchas gratis.

Para órdenes y demas pormenores ocurran á la calle Potosi 219.

Compañía de Navegacion á vapor Rio de la Plata.

Los vapores de esta compañia Guaraní Paraguay y Goya saldrán alternativamente de este puerto los dias 10 20 y 30 de cada mes.

Por mas informes y órdenes de carga ocurran á la—Agencia Cuyo 24.

VAPORES

—Hoy para Montevideo a las 5 1|2 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Hoy para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Mañana para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Martes para Rosario, Paraná, Santa Fé en combinacion con el F. C. a Córdoba a las 7 de la mañana del Retiro el Capitan.

Martes para Zárate, Baradero, San Nicolas y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Tala.

Martes para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para Asuncion vapor Rio Gualeguay. Sale mañana 8 del corriente á las 10.

Admite pasajeros, carga y encomiendas.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá mañana 8 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasajeros, cámara pefts. 10 de 1ª y de 2ª 5 id.

Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá el miércoles 10 del corriente á las 10 de la mañana.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Mañana para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Mañana para Montevideo a las 5 1|2 de la tarde el vapor Silex.

Se recomienda á los señores pasageros tomen boleto en la agencia, en la inteligencia que por cualquier motivo que se quedasen en tierra les será devuelto su importe.

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99.

—Para el Salto y escalas hoy á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Para Montevideo el lúnes á las 5 1|2 de la tarde el vapor Villa del Salto.

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1|2.

—Hoy para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor "América."

Juéves para el Rosario á las 8 1|2 del dia saldrá el vapor América.

Juéves 6 de Noviembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cuyabá.

Recibe carga pasajeros y encomiendas.

M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1|2.

PARTE COMERCIAL

Octubre 6 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Muy animadas è importantes fueron hoy, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas fueron solo de 28,000 ps pta, á precios mas bajos que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado 13,000 al 70 1|4 p. 8
Para el 10, 10,000 id id 3|8.
Id id 31, 5,000 id id 7|8.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los mercados y Estaciones.

LANAS.

450 @ meztiza vieja Norte 70.
300 id id id Sud 72.

Aun no ha entrado para alguna de la nueva trasquila, pero se espera llegue el domingo ó lúnes.

CUEROS VACUNOS SECOS.

260 campo' Norte 150.
335 id id 153.
600 id Sud 151 à 153.

CUEROS LANARES.

180 docenas campo Norte 185.
135 id id id 190.
250 id matadero id id 280.
214 id id id 330.
200 id id ip 260.
100 id id id 24 id id
60 id id Sud 22 id id.
120 id id ps 285.
135 id id id 270.

CUEROS DE CORDERITOS.

400 docena Norte 13 1|2.
Varios lotes chicos Sud 13 y 13 1|2.

CERDA.

85 @ del Norte 160.
30 id id id 155.

EN PLAZA.

1,000 bordalesas sebo de carnero, de varias fabricas del Oeste, á 14 1|2 rfts.

EN REMATE.

Hoy tuvo lugar el remate anunciado, en la barraca del Sr. Cernadas, de los siguientes frutos de la fabrica «La Argentina» en ajó derbido á la bondad de los Sres Benjamin Nazar y Ca. damos los precios:

12,000 cueros lanares de matadero, comprados por los Sres Terrero hermanos, á ps 235 la docena.

506 id id de desecho, á ps 80.

151 pipas sebo de carnero, comprados por los Sres, Ferber Huhn á 15 1|8 rfts puesta abordo.

Miguel E. Beccar.

Telégrama de Montevideo.

A LA BOLSA—Octubre 6 2 1|2

Cadiz St. Louis Richmond Dover, Hamburgo Reaff papel; 10 1|2, El Gobierno firmó el Empréstito Herrera.

Se vendieron los cargamentos de harina por Surprise y Templar, pero se reservan.

A LA SALA DE RESIDENTES.

1,000 cueros americanos, para completar, á 68 3|4, oro.
500 docenas lanares, 120, oro.
500 cueros pesados, 6 2|2 id despachados. existencia, 100,000 sin comprado res.
Cargimento por superate 1500 bultos asucar de beruambuco, serveceros papel, 10 5|8

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

C. Massini 266 bult yerba paraguaya.
Tomkinson 1 fardo pavilo.
Rocha é hijo 19 tercios yerba paraguaya.
Marin R. y Ca. 18 rollo tabaco negro.
Perez 69 id y 90 latas id id.
Cerro G. 40 rollo id id
Delfino 660 bolsas maiz.
Mascias M. 300 bols azúcar terciado.

BEBIDAS.

Bon 2 mason 3 caj vino moscatel.
Lafealle 8 caj vasos y botellas de medio cristal.
Barran B. 1 caj papel para bolsas.
E. Ochoa 103 pap 3 1|2 27|4 vino tinto 100 caj vino moscatel 500 garrafon anizado 40|4 vino priorato.
B. Meyer 60 caj vino burdeo.
Malmy N. 35 id de la rioja.
Milligan 200 caj cerveza.
Llavallol é hijo 173 pip 28|2 32|4 vino tinto.

MERCERIA.

Jacob Dampran 2 caj sombrillas de seda 3 id articulo fantasia.
Furt 2 id cintas de terciopelo y botones de nacar.
Heruon Ca. 1 id gorra inmitacion valencianas 1 id cintas de seda.
Lohman 1 id pelotas de goma.
Senet 4 caj papel de empapelar.
Rodes H. 4 id perfumeria id.
Dampean 3 id articulo fantasia.

ARTICULOS INGLESES.

Tomkinson 5 fardo lienzo de 29 pulgada pellones, y poncho de algodon 4 caj id inmitacion vicuña.
Grabam 2 id muselina pintada 1 fardo genero algodon y lana para vestidos.
Milligan 2 caj genero mescla para id 1 id zarazas 1 fardo loua angosta.
Caalis 11 id cotin listados de algodon crehmelas de hilo lienzo algodon asargado 22 caj zarasas id de luto.
Milligan 16 fard paños, lona para bolsas brie de rusia inmitacion id legitimo bolsas de alpillera.
Madero y B. 2 caj genero de lana y algodon ordinario para trages.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMAMES

Bonnemason 3 fard lona.
Wedekind 1 caj cortes de casimir.
Locqueteaud 4 id pañuelos de manos de algodon, corbatas surtidas ropa blanca y adornos id.
R. Hopman 6 caj medias cortas algodon y genero mezcla para vestidos 2 caj casimir de lana.

CONFECCIONES.

Challe 4 caj cuellos de algodon id medio hilo puños y sombreritos camisolines vestiditos camisas para niños y trages de bria.
Rodes H. 4 caj batas de algodon camisa pechera de hilo, id para señoras.
Basabe 1 id botincitos para niños.
Cabello 5 id sombreros de castor y paraguas de seda.
Merlo D. 1 caj calzado surtido.

FERRETERIA.

B. Barclay 400 quintales alambre para cerco.
Rivolta 5 caj ferreteria.
Drago 200 faneg cal.
J. Shau 16 gruesas algollas de broses.
Bianchi 278 chapas de marmol blanco y de color.
Hale 35 cuñetes grampas 9 casc ollas y sartenes id 1 id baldes de lata 5 caj palmatorias surtidos 3 casc cadenas y fierros 25 id hachas y ferreteria surtida 152 bult id id 86 id id.
Storni 15 caj sartenes caserolas planchas y cubiertos 17 id artic para cocina coladores, escupideras de fierro y otros artic de ferreterias.

MARITIMA

ULTLAMAR DIA 5.

1 caj aceite 1 caj mercs. á E. Ferraro 1 caj acite 1 caj vino á N. Labaggi 1 caj semillas, á la orden 25 caj frutas 2 cascos camomila á E. Corini 1 caj música, á F. Fontana y Ca. 1 baul efectos á Caprile y Ca. 10 cascos vermouth á L. Bianchi 20 caj conservas tomate á J. Pigretti 4 caj tabaco 1 caj barniz, á S. Bruzzone 85 caj frutas á J. Passadore 36 id id, á O. B. Alimonda 2 cascos y 1 canasto ajos á J. Rolland 24 caj vino á Cassanello y Ca. 1 caj muestras á S. Rivolta 2 bultos dibujos á A. Gallino 1 caj semillas á G. Vicenty 3 caj drogas, á C. Bomisio 1 caj queso 4 caj ferreteria 1 caj mercs, á Demarchi hnos 1 caj manà 6 bcas mercs á Fusoni hnos 1 caj libros 4 caj camisas, 5 caj papel 50 caj licor 2 caj vino 2 caj queso, 1 caj aceite, 3 caj herramientas 1 caj mercs á Corti Riva 4 caj manufacturas 3 caj lanas, 2 caj sedas á F. Podestá 7 bltos queso á S. Velner 14, piedras del vesuvio, de Marsella á Guerri hnos 3 caj datiles 30 caj frutas á F. Silvestre 4 caj pieles, á la orden 18 caj estaño á D. Grandjean 6 caj pieles, á C. Caire é hijos 2 caj ropa, á Gollan y Ca. 2 fdos sombreros á Alemany hnos 4 caj papel á A. Rocha é hijos 25 cascos cominos á Mnguillot y Ca. 3 caj mercs á Hammer y Ca. 2 barriles acido tartánico, 15 caj acido sesamo, 290 sestos patatas 13 caj ajos á Gueydan hnos 5 barriles y 1 caj mercs. Bonnemason y Ca. 1 caj licores, á P. C. Rodriguez 60 barriles garbanzos, á A. Garcia de Rosas 45 caj naipes á C. Casabella 1 caj papel impreso.

Montevideo el 26 de Septiembre bca francesa "Volta" 357 tons. cap. M. Alemy á la orden con M. S. Rimbaud 425 caj ropa hecha, 253 caj genero de hilo á la orden 346 tons. carbon de piedra.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no baje de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constarán las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p8 al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p8 al año
Depósito comercial, se abona. 2 p8 anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad,

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista... 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso... 3 ¾ « «
id de plazo de 90 dias..... 5 « «
id á retirar con 30 dias de de aviso... 5 « «

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 % « «

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz.—J. E. Naylor
Gerentes.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p8 al año
Idem depósitos á plazo fijo... 7 p8 al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente.... 12 p8 « «

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6p8 anual,

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.
A. Marcó de Pont.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% «

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP
Calle Cangallo 87.
OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Géneva, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

TASA DE INTERES

El Banco abona:
1° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p. 8
2° Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques... 3 p. 8
3° Para los bonos de caja á 15 dias 5 p. 8
4° — á 1 mes 6 p. 8
5° — de 2 á 3 meses 7 p. 8
6° — de 4 á 6 9 p. 8
7° — de 7 á 12 10 p. 00

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p8
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista......... 5 p8
á plazo fijo de 30 dias......... 6
« « « 60 7
« « « 90 8

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados las 5.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales. dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo. Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Domicilio. Buenos Aires, Florida 112 ½ altos.

Situacion de la Compañía en 2C de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañía—Florida 114 ½, altos.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
« « se cobra.... 12 p% al año
30 dias fijos............ 6 p% al año
á 60 « «........ 7 p% al año
á 90 « «........ 8 p% al año
á 30 « de aviso......... 7 p% al año

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—A LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 « 8 % « «
A 12 « 9 % « «

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 « 9 % « «
A 12 « 10 % « «

A los bonos hipotecarios garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. de Montavrel

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vicepresidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
En M'tedeo « Agustin Castro.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director general—Sr. D. Francisco F. Moreno
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar avisode cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

«LA POPULAR ARGENTINA»

Administracion General—D. Pedro S. Lamas.

Delegado del Gobierno—D. Hilarion Medrano.

Junta de Vigilancia—D. Nicasio Fernandez, D. Aquiles Maveroff, D. Agustin Casa, D. Constant Santa Maria, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol.

Inspector General—D. Emilio Labitte. 18 71
Seccion Beneficios Mútuos—Julio

Desde esta fecha, hasta nueva resolucion se abonará el interés siguiente:

Depósito á 6 meses......... 9 %
« á 9 «........ 10 %
« á 12 « 6 mas.... 12 %

A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 % pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente, como anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.

Las rentas se percibirán por medio de cupones al portador que la Administracion entregará al imponente conjuntamente con un documento que llevará el certificado del Delegado del Gobierno, de hallarse depositados en la Tesoreria de la Provincia, valores hipotecarios en su garantia.

Para mas pormenores, ocúrrase á la administracion general calle Piedad 213 ½ ó á las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil. j27 p30

Teatros

COLON

12ª Funcion del primer abono, para el Sábado 7 de Octubre de 1871.

Se pondrá en escena la zarzuela nueva en 3 actos y en verso, orijinal de don José Picon, titulada—

PAN Y TOROS

Por un especial favor la Sta. Allú y el Sr. D. José Garcia Delgado toman parte en esta funcion.

Las magnificas decoraciones y guarda ropa, espresamente confeccionadas para esta zarzuela lo han sido por el Sr. Perrone.

Todo dirijido por el Sr. Allú.

Otra—Concluida la funcion á mas de los tramways de costumbre saldrán de la plaza Victoria, uno para la Boca con faro verde y otro para la calle del Brasil con faro punzó.

A las 8.

VICTORIA

COMPAGNIE FRANCAISE DIRIGÉE PAR MADAME JEANNE PHILIPPE

A 8 heures précises.

Samedi 7 octobre 1871 representation extraordinaire au benefice de M. James regisseur général et grand premier comique.

L'heritage de M. Plumet

Comédie en quatre actes par Th. Barriere et E. Capendu, auteurs des faux bonshommes.

LE PETIT CHAPERON ROUGE

Chansonnete chantée par M. Closet.

COMME ELLES SONT TOUTES

Comédie en un acte par Charles Narrey.

ALEGRIA

Estreno de la compañia trágica Italiana.

Dirijida por ERNESTO ROSSI

Primera funcion de abono.

La compañia de que hace parte el ilustre trájico Ernesto Rossi, dá su primera recita di debut el dia Sábado 7 de Octubre de 1871.

Con el gran drama en 3 actos de Carlo Roti, que lleva por titulo:

I DUE SERGENTI

Concluirá la funcion con la peti pieza:

Martuccia E. Frontino

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos 250—Tertulias de orquesta 40—Tertulias de primer piso 40—Tertulias de cazuela (para señoras solas) 30—Lunetas de platea 25—Lunetas de cazuela 15, Entrada general 25, Entrada de cazuela 15.

A las 7 1|5.

NOTA—Continúa abierto el abono, con la rebaja del 20 por ciento en el escritorio del teatro, desde las 10 h. a. m. hasta las 4 p. m. del dia de la funcion.

Otra—Las localidades para las noches de estreno, se espenden desde mañana en los altos de teatro.

ACADEMIA DE MAGNETISMO ANIMAL

Para el Domingo 8 de Octubre en el **COLISEUM**

Con intermedios de música, canto y declamacion por el profesor **Pedro D'Amico** y sus hijas sonámbulas **Anita y Josefina.**

A las 8 1|2 en punto.

Precio de la entrada 50 pesos.

Los boletos se venden calle Cerrito 141 y en el Coliseum.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de J. L. Alman se convoca á junta general de acreedores para el 11 del corriente á la una de la tarde á efecto de procederse à la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria de los comparecientes, con arreglo al artículo 1,600 del códido—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.
o7 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita á los señores Gamontchiori y Chalron W. Daven y Ca. Gonzalo Doblas Manuel Lacalle y Enrique Chaiser para el dia 13 del corriente ante el juzgado á efecto de que tenga lugar un juicio verbal decretado en los autos del concurso de Aurelio Garibaldi y Ca. por haber sido objetados sus créditos en junta general de acreedores—Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.
o7 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Agustin Casá, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de don José Carrillo para el dia 11 del corriente á las dos—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.
o7 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Lorenzo Barcabalz, que por insuficiencia del activo que han cerradas las operaciones de la quiebra, lo que se hace saber á los efectos del artículo 1,641 del Código de Comercio—Buenos Aires, Octubre 5 de 1871.
o7 p3 Joaquin Lijó.

Habiéndose dado por aceptada la cesion de bienes hecha por don José Funzi, el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del referido Funzi a una reunion general que tendrá lugar el quince del corriente á las dos de la tarde á efecto de nombrar sindico—Buenos Aires, Octubre 5 de 1871.
o7 p3 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Marcelino Fretes, se hace saber á todos los acreedores del espresado que el estado de graduacion y liquidacion de créditos permanecerá en la oficina durante quince dias para ser inspeccionados ú observados. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.
Angel Julio Blanco.
o6 p8 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E Barra, se cita, llama y emplaza á D. Cipriano Alvarez, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha comparezca por ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe á contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia sino comparece—Buenos Aires, octubre 3 de 1871.
Angel Julio Blanco.
o5 p3 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don J. A. Rueda, para que comparezca en el de seis, bajo apercibimiento por el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que cocra el sigue don Casimiro Lobles por don Jontrde Carabasa—Buenos Aires, Octubre 2 1871.
Pedro Sicouret.
o5 p3 Oficina Perú 137.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lavañino, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presenie, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba-Nueva 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.
o5 p30 Manuel J. Sanabria.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Marcelina Almiron de Butierrez, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, por intermedio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.
Natalio A. Ponce.
s27 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Matias Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Rivadavia 41, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.
o3 p15 Bernabé Burgos.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se han de celebrar almonedas y remate por el Juez de Paz del Saladillo en los dias 19 20 y 21 del corriente de un terreno y lo en él edificado, ubicado en dicho partido de propiedad del concurso de don Tomás Alvarez, compue to su terreno de cien varas por un costado con 90 por el otro tasado en todos sus ramos en 189,901 ps. m|c. Las personas que se interesen en la compra, pueden ocurrir al Juez de Paz mencionado ó por medio de la oficina del escribano Gomez á la que se halla adscripto el que suscribe, que se le pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores—Buenos Aires, Octubre 1° de 1871.
o5 p3 Joaquin Reynoso.

Vapor francés LAFONTAINE
Hallándose toda su carga en tierra en el depósito de aduana calle de Balcarce núm. 48, ayudante el Sr. Diaz Gomez, se previene á los señores reclamadores que si tienen algunos bultos sobre los cuales tengan sospecha de avería, se sirvan dirijir sus reclamos en las 48 horas de la fecha y por escrito á los Sres. Bonnemason y Heydecker, consignatarios de dicho buque, calle de las Piedras núm 49. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1871.
o7 p2

Constando A Joao da Silva Lima de Rio Janeiro, que se encuentra actualmente en esta República el marques Padilha d'Haucourt bajo nombre incógnito pide al mismo para escribirle por el primer paquete para negocio de interés, garantiéndole de no decir á nadie el nombre que lo conserva incognito. o7 p2

Aviso municipal
El dia 13 del corriente á las dos de la tarde el consejo de gobierno de la Municipalidad, recibirá propuestas cerradas para la construccion de dos faroles con destino al alumbrado público de kerosene, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la oficina de impuestos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador responsable del cumplimiento de las mismas, espresándose á mas el tiempo en que por cuartas partes ha de hacer se la entrega del trabajo.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.
M Obarrio.
o8 p5 Pro secretario.

Municipalidad De la Ciudad. Oficina de Recaudacion. Por el presente se hace saber a vecindario, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Abril y Mayo—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871. a7 p10

Ropa fina Para verano, levitas, Jaquets, sacos con cuello de terciopelo, todo de última moda y conforme al aviso de gustos modernos. Por el precio no digo nada, no hay cuidado los marchantes no se olvidarán de decir si son caros Tiendas inglesas 40 1|2 San Martin y 107 Corrientes. o7 p3

Se necesita Un cochero inteligente y honrado, se prefiere francés ó aleman con muy buenas recomendaciones. Ocurrir á la calle Piedad 34 ½ de las 12 á las dos de la tarde. o7 p3

¡¡Sin bombo!! Se abrió el almacen de «Salinas» calle Victoria esquina Sarandi. Baratillo? prueben y verán o7 p3

Mnnicipalidad De la ciudad oficina de recaudacion. Por el presente se hace saber á quienes interese, que el plazo acordado para el espendio de las patentes de billares, canchas, reñideros de gallos y rodados de todas clases, ha sido prorogado hasta el 31 del corriente—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871. o3 p15

El Dr. Saavedra ZAVALETA
Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Cangallo número 164.
a4 p30

Aviso al público Para Ajó y Tuyú. De la Empresa Rosa del Sud Piedras 77, se despachará la correspondencia y pasageros para el partido de Ajó y Tuyú los dias 8 y 21 de cada mes, el servicio es inmejorable y los precios acomodados, la correspondencia se entregará á domicilio. Se contratan viages particulares fuera de las salidas. Para tratar á su administracion calle de Piedras núm. 77.
La Empresa—Lino Sevigné.

Se alquila Una casa de altos recien construida en la calle de Corrientes núm. 512, tiene diez hermosas habitaciones. Para tratar al lado 510.
o6 p3

Cocinera Se necesita una que sepa su oficio, calle de San José núm. 41. o6 p3

Se alquila La casa calle de Reconquista núm. 175, tiene nueve piezas, algibe, gas y demás oficinas, dista solo cuatro cuadras de la Bolsa de Comercio. Para tratar Victoria núm. 134.
o6 p2

Mucama y cocinera Se necesita para una señora sola, Santiago del Estero 90. o6 p3

En Belgrano Se vende lo siguiente: un lindo terreno cercado a 3 cuadras de la Estacion, á 2,000 ps. m|c. la vara con fondo completo, una gran casa quinta bien situada quinta jardin; Se aquila otra á 1 cuadra de la plaza. En Buenos Aires: Se alquila una gran casa, central propia para Club, Hotel, colegio ó casa amueblada para ver y tratar por todo Corrientes no. 131.
O p53.

Al comercio Habiendo cesado, por fallecimiento se contrata el negocio de corretaje maritimo que existia en esta Plaza, bajo la razon social de Green de Rossignol y Ca. se formado, en esta fecha una nueva sociedad entre D. Alfredo Rossignol, y D. Enrique Lamb Green, quienes continuarán el negocio, como hasta ahora, bajo la misma firma de Green L. Rossignol y Ca.—Buenos Aires Octubre 4 de 1871.—Reconquista núm. 60.
o4 p10

Nueva compañía SALTEÑA—El directorio de la navegacion á vapor, llama a reunion de asamblea general de la misma para el 15 del corriente para la discusion y aprobacion de los nuevos estatutos presentados por la comision nombrada para su formacion, los cuales se hallan en la ajencia general á la disposicion de los Sres. Accionistas que con anticipacion deseen estudiarlas.—Salto, Octubre 2 1871—El secretario. o5 p8

Terrenos en venta
Se venden por cuadras ó grupos de cuadras unos terrenos situados, en el partido de Moreno, del otro lado del rio de las Conchas—Los interesados en la compra pueden ocurrir para tratar á casa de los rematadores Florencio Madero y Ca. ó á la casa del vendedor calle San Martin 232.
o5 p10

La Bienhechora Del Plata Compañia
Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.
La administracion de dicha compañia distribuye actualmente su vijésimo boletin administrativo. Los señores socios que por cualquier motivo no lo hayan recibido, podrán obtenerlo en las oficinas de la misma administracion, calle Florida núm. 112 1|2 altos—Buenos Aires, octubre 3 de 1871.
o4 p8 La Direccion General.

Dr. J. B. Poli Médico homeopatha.
Cuyo 146. Desde las 2 hasta las 4 de la tarde.
s22 p15

Seleccion de lectura
Por M. Sastre—Primera serie—El mas notable libro de lectura moral para las niños, Se halla en venta por mayor en la imprenta Americana, San Martin 124; y por menor en las principales librerías. s30 p30

Oficina de patentes
Por órden superior se proroga el plazo para la venta de las patentes de la ciudad hasta el 15 del próximo mes de Octubre. s30 p5

San Fernando Se vende un terreno forman do esquina, tiene treinta y tantas varas de frente por cincuenta de fondo, en la manzana de la plaza, barato. Para tratar con su dueño Artes 221.
o3 p6

Bomba para incendio de primera clase con sus útiles, se ofrece en venta por precio módicos, ocurran casa calle Piedad núm. 325. s22 p10

A LA
Estacion San Martin!
GRAN REMATE
POR BULLRICH Y Cª
EL DOMINGO 8 DE O'bre
LA HERMOSA QUINTA
Y 95 lotes de terrenos
PROPIEDAD
DE D. F. KUBLI
Tren espreso á las 10 1|2
Regreso á las 5
o7 p2

†

Da. Gervasia Rodriguez de Casares.

Falleció el 5 del corriente

Su esposo don Vicente Casares, sus hijos é hijas y demás deudos invitan á las personas de su relacion á acompañar al cementerio del Norte, á las 10 1|2 del dia de hoy los restos mortales de aquella finada. Casa mortuoria calle de Balcarce número 110. o7 p1

†

D. Manuel L. Lavalle.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 10 DE ABRIL DE 1871

Da. Nieves Santa Coloma esposa, sus hijos, hijos politicos, hermanos, hermanos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral que por descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Mártes 10 á las 10 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.
Esta es la única invitacion.
El duelo se despedirá en la puerta del templo. o7 p4

Ajencia de vapores
Y
MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS
DE A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Julio, hasta nuevo aviso:
Servicio del Puerto—Los vapores
Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires
Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.
Conducen las provisiones á los buques de ultramar.
Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.

Para Montevideo, el vapor
Rio Uruguay
Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde con carga, pasajeros y encomiendas.

Para el Salto y puertos intermedios—el vapor
Rio Uruguay
Saldrá todos los sabados á las 10 de la mañana, con carga, pasajeros y encomiendas.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor
Capitan
Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor
Lujan
Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro, á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor Tala desde el Rosario, regresa los miércoles y sábado.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:
Esmeralda y Cisne
Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.
Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Cirujano y sangrador

En el depósito de Perez se venden sanguijuelas hamburguesas por mayor y menor de primera clase muy baratas, se hacen aplicaciones á toda hora del dia y de la noche, Cangal o 106 altos. o6 p2

GRAN SALON DE ARMAS

Casciani Baj Cesario

CALLE SAN MARTIN Núm. 216

Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

LUCILO DEL CASTILLO

Doctor en medicina y cirujia ha trasladado su estudio á la calle del Parque núm. 462. s29 p15.

PUENTES EN LA CAMPAÑA

CAÑADA DEL VECINO

Se llama á propuestas para la construccion de tres puentes sobre los arroyos del Tigre y la Cañada del Vecino.

Las condiciones de la licitacion y la especificacion y los planos de las obras, se pueden ver en la oficina de puentes en la campaña Ministerio de Hacienda, desde el dia 7 del corriente de las 11 á las 4 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 22 á las 3 de la tarde. o5 p15 T.

NOTABLE REBAJA

EN LA TIENDA DEL PASAGE

186 Victoria 186

Vestidos hechos última novedad.
Granadina negra con guardas.
Cambray de hilo para vestidos.
Granadina medio luto á 5 ps.
Género para vestidos de distintos gustos á pesos vara.
Mantillas españolas un variado surtido.
Camisolines bordados finos á 8 pesos.
Percales franceses gustos nuevos á 4 pesos vara.
Delantales de hilo bordados para niños á 13 pesos.
Trué de algodon rica clase para sábanas á 9 pesos vara.
Alemanesco de hilo doble ancho fino á 15 pesos vara.
Bramante sin compostura 55 ps. pieza.
Alpacas finas lindos colores á 11, 10 y 8 ps.
Servilletas y tohallas de hilo á 3 pesos.
Tripe de Bruselas la mejor clase, el de 42 ps. á 35 pesos vara.
Camisas para hombre última novedad.
Gró negro fino el de 45 pesos se dará á 37 esos vara. o1 ° p8

REMATES

5° Remate

EN LA ESTACION

SAN MARTIN

POR

FRANCISCO F DE LA SERNA

De 12 manzanas enteras poblados de ricos frutales y divididas en grandes solares.

Tambien se venderá por manzanas enteras, todo á satisfaccion de los Señores licitadores.

Prevenimos que hay 2 manzanas, que tienen 40,000 paraisos chicos.

ESTOS HERMOSOS TERRENOS

De la propiedad del señor D. P. Viglione tienen frente al Este al boulevard San Justo, por el que pasan constantemente las volantas de aquel pueblo, para la estacion del F. C. de la que distan como 10 cuadras.

Ocupan una altura que domina á Flores y Moron. Es un paraje muy sano, provisto de colejios de educacion, iglesia, casas de comercio, médicos y una sociedad distinguida. Pronto establecerán omnibus, en conexion con el tranway de Flores á esta ciudad.

El Domingo 8

del corriente á las 12 en punto. Se venderá todo por lo que dén al contado. Tren gratis ida y vuelta. Sale del Parque á las 11 en punto.

☞ HABRA CARRUAJES EN LA ESTACION SAN MARTIN ☜

UN BUEN LUNCH

A LA LLEGADA

NOTA—No se admiten niños, ni jente de desórden.

CASA-QUINTA

EN BELGRANO

IMPORTANTE REMATE

Por

B. Mitre y Vedia y C.

El domingo 8 de Octubre, á la 1 en punto del dia procederemos á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de la hermosa casa-quinta situada á siete cuadras de la Estacion, cuatro de la iglesia ó igual distancia del Mercado, en el pueblo de Belgrano, lon 25 varas de frente edificado, 50 de fondo á la calle San Martin, y 57 1¼ á la de Tucuman, todo cercado de pared de material, de 3 varas de alto.

La casa tiene dos departamentos, como para dos familias, distintas. El primero consta de 4 piezas, cocina; y demas oficinas, y el segundo de 5 piezas, etc etc. hay ademas caballeriza, pozo, cochera etc.

La quinta tiene mas de 400 árboles frutales, hoy cubiertos de flores, parrales y en general cuanto puede contribuir á hacer agradable la permanencia en el campo en la estacion de los calores

El propietario de esta hermosa propiedad, nos autoriza para vender el todo ó un lote de 50 varas de frente á la calle de San Martin, por 37 de fondo, incluyendo la casa. Y otro de 20 varas de de frente á la calle de Tucuman por 50 de fondo.

Debemos prevenir al público que solo en caso de lluvia suspenderemos el remate.

Los trenes salen de la plaza 25 de Mayo á las 9.50 10.30—12 15

Por mas pormenores á nuestro, escritorio, calle Piedad núm. 93.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Pasco á Larrea frente mismo á la gran Barraca del Sr. D. Guillermo Livingston.

De órden terminante de su propietario.

El viernes 13 de Octubre á la 1 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La espresada propiedad edificada en terreno de 18¼ varas de frente al sud por 66 vs de frente al Norte. El edificio es moderno, construido con la idea de formar dos casas independientes y consiste en una sala de cada lado con dos ventanas cada una y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado: ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias. Muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro Escritorio Pesi 70, se suplica puntualidad á la hora indicada

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De todas las existencias de la tienda satreria y almacen del Sr. Pablo Mindani.

Calle de Maipú núm 336 esquina á Charcas

El miércoles 11 de Octubre á las 11 en punto á la mañana procederemos á vender al mejor precio y al contado todas las existencias de dicha casa con ion á la entrada de la casa—Despues mas deta

ANDRES BAZ

De una Estancia á 3 leguas de la ciudad, en el pueblo de San Vicente y de la estacion del ferro-carril del Sud. Terrenos de 4.800 varas de frente, por 5,000 de fondo, lindísimo campo mensurado y amojonado con mojones de fierro.

Una gran quinta con muchas maderas y buenas frutas. Potreros para encerrar 12 mil ovejas, seguros y resguardados por la quinta. Corrales, chiqueros, poblaciones, galpones y puestos. Jagüeles calzados y abundantes. Y un hermoso tablon de alfalfa, bien cerrado. Como mil ovejas de muy buena calidad. Caballos de tiro y de silla. Utiles del establecimiento y muebles.

El domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, en el pueblo de San Vicente, en casa del rematador (plaza principal,—donde estará la bandera, se dará principio al remate de la estancia mencionada arriba perteneciente á Da. Enriqueta Williams de Quade, conocida por "Estancia Vieja de Peralta" en un solo lote el campo, poblaciones, quinta, potreros y corrales.

Y el dia siguiente, 16 de Octubre á la misma hora, se rematarán en el mismo establecimiento donde estará la bandera, una majada de ovejas como de mil cabezas chico y grande—caballos de tiro y silla—útiles de campo y muebles.

La venta de todo lo relacionado, se hará infaliblemente en los dias indicados, al mas alto precio y al contado, pues la dueña se halla enferma y desea retirarse pronto á la ciudad con su familia—Nada de charla, se venderá precisamente, y se procederá en todo con la mayor formalidad y buena fé.

Los interesados tienen tiempo suficiente, para ver el establecimiento á su gusto y prepararse á la compra—Los que vengan de la ciudad encontrarán todos los dias quien los conduzca en la estacion San Vicente, dirijiéndose al dueño de las diligencias D. Luis Marconi.

Y saliendo en el primer tren de la ciudad, el dia del remate, hallarán tambien en la misma estacion coches suficientes —bandera punzó— que los conducirá gratis al pueblo de San Vicente, donde tendrán preparado un excelente y abundante almuerzo buen vino etc. etc.

Los títulos son antiguos y excelentes, y el rematador para los demas informes que se le pidan, en el escritorio Victoria núm. 100, —altos— y en su casa en San Vicente, los dias de fiesta. s25 v13 o.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

En Moron—Calle General Belgrano N. 70172 de la casa Panaderia.

El Domingo 8 de Octubre á las 2½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1. ° Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.

La casa arriba indicada, edificado en terreno de 15 1½. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc. etc etc.

Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.141 mjc. siendo la base para la venta las 2⅓ partes de la tasacion que son ps. 50096 mjc.

Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribanía de Rosales y Miñones Bolivar N. S.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 61 de una casa de altos.

El Domingo 8 de Octubre á la 1 1½ en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:

La casa arriba mencionada, construida de altos un terreno de 25 varas 10 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198.62 no admitiendosé oferta que no tiene las 2⅓ partes de la tasacion que son ps 104, 133 mjc.

Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.

El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo permenor es como sigue:

POR EL MISMO

De muebles,

En la calle de Suipacha núm. 20.

Por ausentarse á Europa las Stas. Miliers, ex-bailarinas del Teatro La Alegria.

El de Octubre á las en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de dicha casa habitacion cuyo permenor daremos oportunamente.

POR EL MISMO.

Oportunamente anunciaremos un gran remate de lujosísimos muebles, entre las q' se encuentra un riquisimo juego de sala y un juego de comedor de nogal de admirable tallado etc. etc.

Estos muebles son flamantes.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL

En Moron calle General Brwn N° 68 y 70 de una casa.

El Domingo 8 de Octubre á la una 1½ en punto del a rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber.

La casa arriba mencionada, construida la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y tres habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta de árboles frutales.

El terreno consta de 16 3¼ varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97.523.97 cents. no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts mjc.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver los titulos ó imponerse de las tasaciones á la escribania de Rosales y Miñones Bolivar número 4.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.

El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:

La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fondo al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutales y sus narts en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 ctes. no admitiendose oferta por menor de las 2⅓ partes que son p. 37.329 cts.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los títulos é imponerse de las tasaciones en la Escribania de Keralet y Miñones Bolivar N° 4.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!!

En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y 6 1½—de una casa.

El domingo 8 de obtubre á las 2 de la tarde en punto rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de finado D. Alejandro Ferrand á saber.

La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3⅓ vs. frente al oeste por 47 vs de fondo el Este con 5 piezas de azotea cocina letrina y pozo.

Las tasaciones en lotes sus varios importan la suma Por mas informes á otro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasacion á la escribania de Rosales y Muñones Bolivar núm. 4.

POR LOS MISMOS

Y Bence y Puig

JUDICIAL

La casa calle de Cuyo núms. 178 y 180.

El sábado 14 de Octubre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de Da Trinidad Indarte de Ribera á saber:

La espléndida propiedad calle de Cuyo núm. 178 y 180 compuesta en su totalidad de: 24 1½ varas de frente al Norte 68 varas y 65 centésimos de vara de fondo al Sur con todo lo edificado en dicho terreno.

Esta magnífica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes, la venderemos en dos fracciones de 12 vs. de frente cada una ó en un solo lote si hubiese interesados.

El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y 2 bajas por que su posicion central dará una pingüe renta al comprador. La casa esta situada entre las calles Esmeralda y Suipacha en uno de los parajes mas comerciantes de la ciudad.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de $ 1.219,012.50 mjc. [un millon dos cientos diez y seis mil doce pesos y cincuenta cent] siendo la base para la venta 2⅓ partes de la tasacion que son $ 810,675 mjc (ochocientos diez mil seis cientos setenta y cinco ps. mjc.)

Para ver los titulos y tasaciones se encuentran en la oficina del Sr. Escribano Pardo Recoba nueva 102 por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR El MISMO

De muebles.

En la calle Méjico núm. 174 1½, entre las de Chacabuco y Piedras,—por ausentarse la familia al campo.

El Mártes 10 del corriente á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles.

Sala,—1 sofá negro de crin nuevo 14 sillas negras imitacion jacarandá modernas, 1 alfombrado de tripa con muy poco uso, salivaderas de porcelana.

Dormitorio.—1 cama de matrimonio de jacarandá con corona y armadores, 1 rico ropero grande con espejo de jacarandá, 1 cómoda de jacarandá con tocador y espejo, 1 lavatorio id con piedra mármol, 1 costurera id 12 sillas imitacion jacarandá de esterilla Estera de la India etc.

Otro cuarto.—1 ropero de caoba, 1 sofá id de crin, 2 sillones con elástico de marroquin, 1 docena sillas de cacba masisa, 1 costurerito de caoba, 1 esterado.

Comedor —1 aparador de caoba con espejo 1 mesa id para 12 cubiertos sillas, mesas, cristales loza etc etc.

Plantas de varios clases en re ellos jasmines del cerba y del pais rosas etc.

Cocina.—Utiles, techos de cobre caserolas, tinjaas charolados dos bañaderas, y varios otros muebles que no se especifican.

Al mismo tiempo.

Varias alhajas, relojes de oro cadenas etc etc.

POR LOS MISMOS;

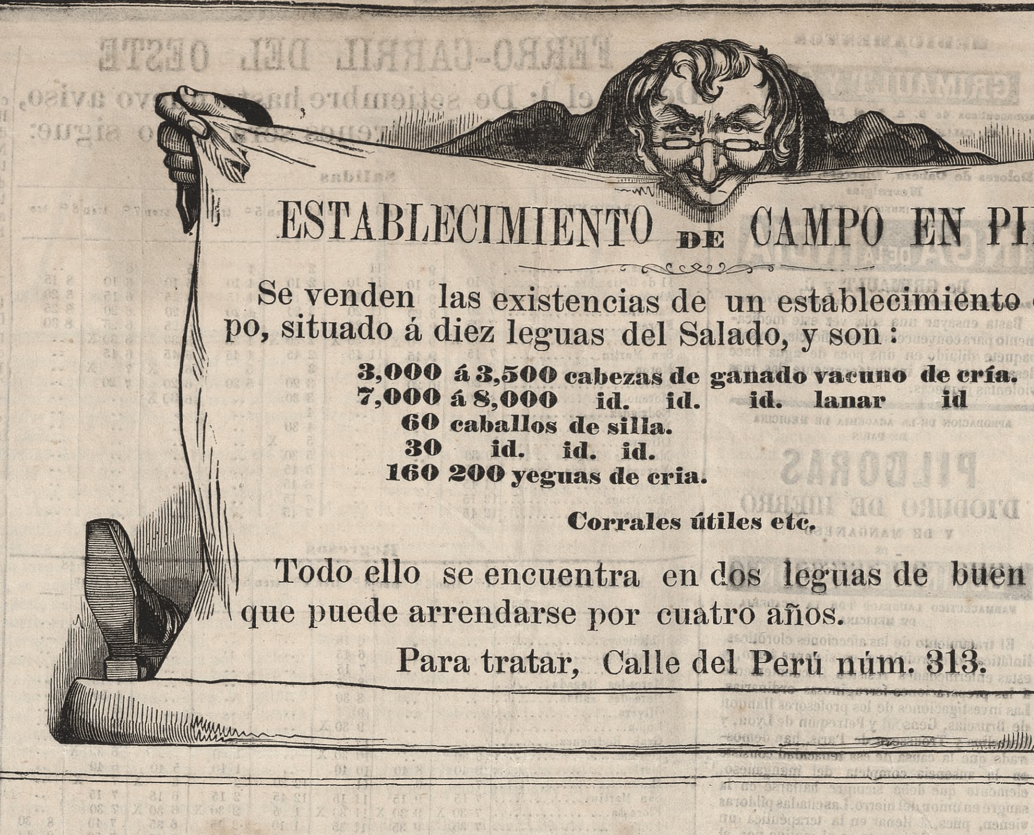
En la Estacion San Martin.

8 manzanas de terrenos 90 lotes.

Tren espreso.

No habrá lunch—pero venta á todo precio.

El domingo 8 del corriente despues de lo llegada del tren espreso, venderemos á la mas alta postura y dine-



MAÑANA DOMINGO

REMATE DE 7 MANZANAS DE TERRENO

EN MERLO

DIVIDIDAS EN LOTES, Á TODO PRECIO

Distancia de la Estacion 3 cuadras

Boletos gratis para el tren que sale del Parque

A LAS ONCE DE LA MAÑANA

POR WEHELY, GIMENEZ Y C.

ro de cortado.

8 manzanas de terreno divididas en lotes grandes, estos terrenos son muy altos y lindos, distan solamente 8 cuadras de la estacion del ferro-carril, sobre el camino que va á San Justo y por donde pasará el tramway que debe construir el St. Villegas.

La estacion San Martin es una de las mas importantes de la linea del Oeste, en sus alrededores se levantan de dia en dia nuevas y lujosas casas de campo que son la admiracion de los que transitan por el ferro-carril del Oeste.

Los lotes estan arreglados de manera que cualquiera está en aptitud de comprar, y en caso que haya deseos por parte del comprador, con accion á tomar 2 ó 3 lotes

En caso que haya aficionados venderemos una magnífica quinta, compuesta de dos manzanas con una magnífica casa, cocheras, palomar caballeriza, galdones y todas las comedidades apetecibles, gran jardin ingles, quinta con árboles frutales, alfalfaras etc etc

Planos y pormenores en nuestra casa calle San Martin 118.

Nota—El tren espreso saldrá del Parque á las 10 y media y regresará de San Martin á las 5 en punto.

Por tarjetas á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De todos los muebles, cuadros al oleo, carruajes & pertenecientes al finado Sr. D. P. Puirredon.

En la casa quinta calle de Juncal.

El Jueves 12 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta pastora y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D Amancio Alcorta pertenecientes á la testamentaria del finado D. Prelidiano P. Puirredon topo el menaje de la casa quinta de dicho Sr. cuyo pormenor es como sigue:

POR LOS MISMOS

En su casa calle de San Martin 118.

De la estancia "La Merced" en las Lomas de la Ensenada á media legua del Puerto, de los terrenos, edificios, corrales, ganados etc., por órden de su propietario.

El Mártes 10 del corriente á la 1 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, de todas las existencias de este importante establecimiento, cuyo pormenor, es como sigue:

Terreno—1000 varas de frente por 1800 vs. de fondo, con 2 casas de material una con 7 pieza y la otra con 4 piezas, todo de azotea, 1 palomar, 2 galpones, uno de 30 vs. de largo por 11 vs. de ancho y el otro 20 vs. por 8, de buenas maderas, un corral con 300 medios postes y estacones de ñandubay, 2 corrales para ovejas, 2 puestos con ranchos; corrales, pozo etc., la quinta se compone de 4 cuadras plantadas con los mejores árboles frutales como duraznos, cerezos, damascos, pastos etc., acacios y paraisos de 15 años, 3 cuadras con alfalfa.

El campo queda entre los de los Sres. Iraola y Demaria, el terreno es alto y queb ado, de buenos partes y uno de los mejores en el partido de la Ensenada

Ovejas hay como 5000 mestizas finas, 8 negrettes, como 2 caballos, 100 yeguas en manadas etc., h y que la mayor parte de los saladeros se trasladan á la Ensanada, las personas de capital no deben perder la acasion de hacerse de una propiedad tambien situada y que ofrece un baillante porvenir al comprador en vista de que antes de poco tiempo el ferro-carril de la Boca estará en el Puerto de la Ensenada, donde este establecimiento dista apenas media legua, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

El remate se efectuará en nuestra casa San Martin 118.

POR EL MISMO

En Moron—26 lotes de 100 vs. de frente por 250 vs. de fondo—Terrenos altos y grandes para quintas—Chacras conocida por Taurel—Tren gratis.

El domingo 8 del corriente á las 12 en punto rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado estos magnificos terrenos lo mejor y mas espacioso que se há vendido hasta ahora en el campo.

26 lotes cada 1 de 100 vs. de frente por 250 de fondo medidos y amojonados cada lote.

Terrenos muy altos y sobre el camino real solo distan 15 cuadras de la estacion de Moron ofrecemos estos magnificos lotes á las personas que quieran hacerse de un buen terreno espacioso por sus dimensiones y presentan todas las ventajas para construir una casa quinta con cuantas comodidades pueda apetecer un propietario.

En nuestra casa calle San Martin 168 daremos los boletos gratis para el tren á los que deseen comprar algunos de estos lotes en Moron habrá carruajes para ir hasta el mismo terreno Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

Nota—Por los trenes ordinerios que salen del parque hasta las 1s, irán los pasageros que lleven nuestra tarjeta.

Las escrituras serán por cuenta del dueño del terreno ó vendedor.

Por tarjetas á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

Por liquidacion de negocio De todas las existencias de la casa de inquilinato calle Cuyo núm 32.

El miercoles 11 del corriente á las 11 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion todas las existencias de dicha casa á saber:

D-pej s, mesas, camas cuadros al oleo y gravados,

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pue an desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187, 3¼ calle Rivadavia, piso principal

BUENO AIRES

TERRENOS EN ALMAGRO

Sobre la calle macadamizada. El tramway de Billinghurst pasa por el frente Lotes al gusto del comprador. CON 120 VARAS DE FONDO. Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona. Veinte minutos de la Plaza Victoria. Terrenos altisimos. Localidad sana. Todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro del campo. Por mas pormenores ocúrrase 14 Bolivar ó 76 San Martin frente al Banco Argentino. s6 p30

mesas de sala, de comer, sillas billar porcelanas cristales y muchos otros objetos que constituyen el menaje de esta clase de casas

POR LOS MISMOS

Venta particular.

Una linda casa-quinta en Belgrano.

Esta casa está situada en uno de los parajes mas poblados del pueblo, y está perfectamente edificada. Tiene 11 piezas, cocina, cuartos de baño á la Romana, letrina etc.—Un lindo corredor de 34 varas de largo por 4 1½ de ancho que da una agradable sombra á los moradores.

La quinta está plantada de esquisitas frutas, ricas plantas, y en el estremo un espacioso gallinero.

Por los mismos

De todos los muebles, cuadros al Oleo, carruajes—Pertenecientes al finado D. P. P. Puyrredon.

En la casa quinta calle de Juncal.

El jueves 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, pertenecientes á la testamentaria del finado D. Pililiano P. Puyrredon todo el menaje de la casa quinta de dicho Sr. cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Cuadros al óleo de mucho mérito, entre ellos el del general Puyrredon, 2 sofaes jacarandá forro damasco de seda, 13 sillas id. 2 sillones, 1 sillon caoba asiento bordado, 1 mesa del centro jacarandá piedra mármol, 1 divan con cajones, 1 lampara, taburets, paños crochet, alfombras tripe etc.

Comedor— Mesas de comedor caoba para 12 cubiertos, sillas de caoba asiento esterilla, confidentes forrado tafilete, cristaleria surtida, juegos de café y thé de metal, aparadores caoba piedra mármol licores, lámparas, relojes de sobre mesa cubiertos, cucharas platos plata alemana, cucharas, cucharitas id, alfombrado, cuadros al óleo etc.

Dormitorio—1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio id id, 1 cama grande de fierro, sillas de caoba asiento esterilla, relojes sobre mesa, roperos de caoba, sillones de paja espejos alfombrados cuadros etc.

Escritorio—1 mesa escritorio 10 cajones, 1 id mas chica, estantes de cedro caja de fierro como 150 tomos folletos, espejo chico, antecojos larga vista revolveres, pantallas tinteros copiador de cartas, lamparas alfombra paño.

Cochera—1 volanta y guarniciones completas, 1 coupé con id, varias yuntas de caballos para carruaje 1 volanta americana de 4 asientos, 2 tilburys, varias vacas lecheras, sillas de montar etc.

Invitamos á las personas inteligentes en cuadros á que asistan al remate en casa del gran pintor argentino.

Al mismo tiempo—venderemos 1 dogcart de 4 asientos y muy fuerte y un lindo landó frances, hecho precisamente para nuestro empedrado.

L. Avelino Diaz.

En Moron, de un terreno calle San Martin, esquina General Paz—Compuesto de 26 3¼ varas de frente por 50 de fondo

El domingo 15 de Octubre á las 12 en punto del dia se venderá el espresado terreno á la mas alta postura y dinero de contado.

Escusado es recomendar la importancia de esta linda esquina, pues todos saben se halla en la calle mas comercial de Moron.

Por otros pormenores, al rematador Victoria 17, ó en Moron, frente á la estacion, casa del rematador.

POR EL MISMO

De un pailebot que se halla en el bajo de la Bateria Libertad. Cuyo pormenor se dará en oportunidad. Victoria 7.

POR EL MISMO

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, de todas las existencias del almacen por mayor perteneciente á la testamentaria del finado D. Ramon Buisel calle del Perú núm. 205 se venderán todas las existencias consistiendo en comestibles y bebidas—á dinero de contado por liquidacion, por pormenores al rematador Victoria núm. 17.

Guillermo Martens

De 89 lotes de terreno en San Vicente

Tren gratiss, carne con cuero.

Alerta! Es incomprensible Alerta!

Preservativo contra el flajilo.

El Domingo 8 del corriente á las 11 1½ de la mañana se rematará á la mejor postura y dinero de contado 7 manzanas de terreno ó menos de propiedad del Dr. D. Adolfo Korn divididos en 89 lotes situados en la loma de entre la Estacion San Vicente y el pueblo de ese nombre, sobre la calle Real Boulevard del 40 varas de ancho, ante de llegar al puente de [San Vicente, sobre la calle Secchi y sobre la nueva plaza á pié del arroyo.

La situacion de estos terrenos es sumamente pintoresca, muy saludable, de mucho porvenir y fértiles. Los lotes están divididos al a cance de todos y así aprovechen esta ocasion para hacerse de una casa de campo para su division, especulacion y para en caso volviera la fiebre amarilla sin saberdonde ir sin gastar inmensas sumas por poco tiempo.

El tramway proyectado desde la estacion San Vicente al pueblo de su nombre pasará ante los terrenos mencionados—El arroyo es de agua permanente y superior para baños. La comodidad para venir á Buenos Aires es de mucha importancia pues el primer tren que sale de este punto con escala á las demas estaciones como Lomas de Zamora etc. llega á Buenos Aires á las 9 1½ a m

Alerta pues toda la situacion es riquisima tren gratis, carne con cuero, Lunch esplendido y á mas habrá carruajes á proposito para conducir á los interesados al lugar del remate

Los boletos se abtendrá en la casa del rematador y el primer tren sale de la Estacion Central á las 8 de la mañana

No se admiten niños—Por planos y mas datos al Rematador calle Rivadavia núm 281

De una casita á la moderna situada en la calle de Lima entre las de Brasil y Caseros frente á la estacion del Ferro-Carril del Sud.

El viernes 6 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la magnífica casa edificada á la moderna situada en la calle de Lima entre las de Brasil y Caseros conteniendo 5 habitaciones, cocina, letrina, aguas corrientes colocadas y demas comodidades que se refiere una casa para vivir bien y saludablemente, Los techos y pisos son embaldozados, puerta con contra marcos, 2 ventanas á la calle con rejas á la moderna y esta solo una cuadra de la gran y de porvenir plaza de la Constitucion—Por mas datos al rematador calle Rivadavia núm. 281.

Lopez y Blanco

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

A plazos.

El Lúnes 9 de Octubre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Generos de lana para vestidos, como poples, yaconas, barelles, tartanes etc. bombasi liso y labrado, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas, sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id, bordados, camisas para señoras bordadas y lisas id de puro hilo, ajuares para niños, bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobertores algodon, franela, chaquetones de paño finos sacos con forro y sin forro, recados completos, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa rodadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordatado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos ed seda para señora, y otros efectos.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

¡¡Al contado!!

El miercoles 11 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parta detallamos.

Casimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantalon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadores merinos de varios anchos y calidades, paño pantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco mu celinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domestico gran surtido de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merino, negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotin de hilo, id americano, id ingles, bombasi blanco, y la bralo, pañuelo de algodon, id de seda de muchas clases mucelina trina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camise

tas crin a. poples escoceses de lana ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo raso setes de seda para guarnicion, medias varias marcecrimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantine, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listadas, percales, yaconases, linó, muselina, miriñaques paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y otros articulos.

Casimiro Robles

JUDICIAL

El sábado 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la calle Perú esquina de Mégico donde estará la bandera de remate, se han de rematar á la mas postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al concurso formado á D. Domingo Tasano, que consisten en articulos de almacen. Por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso.

Jose M. la Fuente

Interesante remate JUDICIAL.

El jueves 19 de Octubre, á las 5 1½ en punto de la tarde, y por ó den del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D Miguel Garcia Fernandez; se ha de proceder al remate al mas alto precio y dinero de contado, de un hermoso terreno y edificio en él contenido, señalado señalado con el núm. 551, en la calle de Cuyo y perteneciente á la testamentaria de D. Mateo Barros.

El terreno consta de 41 varas y 15 centesimos de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, componiéndose el edificio de 2 piezas con 4 ventanas al frente, pozo de balde etc.

Existe un martillo en contra del terreno, en el fondo por el costado del Oeste, de 6 varas 40 centésimos de frente al Sud, por 4 varas 50 centésimos de fondo al Norte.

Terreno y edificio estan tasados en 339895 pesos y no se admitira oferta que no esceda de las dos tercera partes.

POR EL MISMO.

Gran remate JUDICIAL

Tres manzanas de terreno—A poco mas de 20 cuadras de la plaza Victoria.

En Barracas al Norte

Entre las calle de la Banderita y Herrera—A una cuadra de la calle Larga de Barracas.

El domingo 15 de Octubre, á las 12 del dia, y por órden de los Srs. Jueces de la Instancia Dres. Gacia Fenandez y Echevarria, se procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los terrenos arrias menceonados, conocidos por de Benavidez divididos en lotes, segun aparece de los planos que se entregarán á los interesados en el escritorio del Rematador, Florida 128.

Wehely Gimenez y C,a

NOTABLE REMATE

DE 7 MANZANAS DE TERRENOS

EN MERLO!

Á 300 VARAS DE LA ESTACION

Divididos en lotes grandes

EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE

Se quemarán infaliblemente.

El tren sale de la Estacion del Parque á las 11 de la mañana.

Los boletos de ida y vuelta se entregarán en casa de los rematadores Bolivar núm. 10 ó en la misma estacion una media hora antes de la salida del tren.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

DE . NOCHE

PARA PARTICULARES

De todas las existencias del Bazar "La nueva Roma," Calle Cangallo núm. 107.

Pertenecientes á la testamentaria del finado Don Francisco Amoretti.

Por órden del Sr Juez de Iª Instancia Dr. D, Honorio Martell.

Para el viernes 6 y sábado 7 del corriente

A las 7 de la noche

Articulos de fantasia.
Articulos de electro plata.
Muebles de Boul
Criitales y porcelanas ricas,
Albums y cajas de la china.
Cubiertos finos de electro-plata.
Bronces ricos.
Lamparas de cristal para gas.
A las 7 de la noche.

El viernes 6 y sábado 7 del corriente á las 7 de la noche venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias del Bazar conocidisimo del finado D Fransisco Amorretti situado en la calle de Cangallo núm. 107 por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia D. D, Honorio Martell.

Un gran surtido de plateria como bandejas de todos tamaños juegos para café y thé, aceiteras de todas clases, calentadores poncheras, lecheras, azucareras jarras para agua candeleros de iglesia tapa puertas, juegos de lavatorio, maquinas para coser y hacer té canastos y cubiertos cucharas, tenedores, cuchillos de mesa y de postre, todo esto de platina bandejas papier-maché incrustadas en nacar, id de laton finas id amarillas, id plateadas y un gran surtido de asientos para botellas, vasos y copas, fruteras cristal con pié de plata estatuas de porcelana y de bronce, un surtido relojes de sobremesa de bronce, platina y dorado floreros, canastos y otros articulos mas de marfil, ajas para guantes de madera, marfil y papier maché y de la india gran surtido de albums de cuero de Rusia de nácar y de papier-maché dameros de todas clases, faroles chinescos grandes y chicos costureros de todas clases, colchas blancas y de colores, persianas de la india, sillones mimbre banles, un gran surtodo de útiles de cocina caceroias, ollas, sartenes, carboneras de cobre fierro y felpudos para pies y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

En Belgrano—De una casa de campo—Esquina general Lavalle y Paz—50 varas de frente por 41 de fondo—En dos lotes.

El domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde venderemos en el pueblo de Belgrano una lindisima esquina en el corazon del pueblo, calles General Lavalle y Paz dinero de contade y del modo siguiente.

1° Lote—esquina de 35 varas de frente sobre una calle con 41 varas de frente sobre la otra con 8 piezas bien edificadas de azotea, pisos de tabla etc etc.

2° Lote—el terreno de 15 varas ,rente por 41 de fondo con una pieza edificada, cocina etc etc.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

En su casa Bolivar núm. 19 y 33.

El lúnes 9 de Octubre á las 11 1½ en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Aceite de la Rivera, kerosene, vino priorato, id de oporto, id carlon, id frances, almenrrss de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, idde vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un magnifico mostrador con vidriera.

En segida—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—Al contado y sin reclamo.

71 tercios yerba paraguaya—25 bolsas arroz, las que se venderán al gusto de los compradores

Gregorio Rivas

De dos bonitas casas recientemente concluidas, ubicadas en la calle de Tucuman [em edrada] entre las de Ayacucho y Junin, donde estará la bandera.

El dia miercoles 11 de Octubre á las 4 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, las indicadas casas, edificadas en terreno compuesto de 9 varas de frente al Sud por 40 varas de fondo al Norte,—cada uno,—5 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, los pisos de las piezas son entablados, los de los patios y techos son embaldozados, puertas y ventanas son de 12 cuartas y las paredes pintadas al fresco.

Los titulos de propiedad son en toda regla y á satisfaccion del comprador.

Por otros informes ocúrrase al escritorio del martillero calle de la Victoria número 80

Juan E. Hughes

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D Emilio A. Agrelo—De un terreno con edificio formando esquina á la calle de Ecuador y Parque.

El domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se rematara dicha propiedad, midiendo su terreno 17 1½ varas de frente al Norte, por 74 de fondo, y compuesto su edificio de 6 piezas, cocina etc. tasada en la suma de 71,813-20 centésimos, no se admitirá oferta que no esceda de las 2⅓ partes.

Los titulos y tasaciones se encuentran en la escribania de D. Eduardo Munilla, á la disposicion de los interesados que gusten inspeccionarlos

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

JUDICIAL

De una linda casa en la calle de Méjico 174, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Mercedes Rosas y de órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El martes 31 de Octubre á las 2 1½ de la tarde venderemos la mencionada casa, cuyo detalle y tasaciones van en seguida.

La casa está edificada en terreno de 7 varas 30 centimos de frente al Norte por 53 varas 80 centimos de fondo con 6 lindas piezas bien concluidas, con cielo raso, papeles etc. buenas puertas, dos lindos patios, pozo de rica agua cocina, letrina, techos con maderas, puertas construidas á la moderna y tasada en la cantidad de 174.989 ps. 15|100 cuyas dos terceras partes son 116,6 9 ps mjc. ciento diez y seis mil seis cientos cincuenta y nueve pesos mjc.

Nota—La tasacion de esta casa es sumamente baja así es que los interesados no deben faltar á la hora indicada del remate previniéndo que no aceptaremos oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Mas detalles Victoria 143.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una buena casa calle Bolivar 229—perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Mercedes Rosas, y de órden del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El martes 31 de Octubre á la 1 en punto del dia venderemos la mencionada casa cuyo detalle y tasaciones van en seguida.

La casa esta edificada en terreno de 8 varas 25 centimos frente al Este por 24 varas 70 centimos de fondo al Oeste con 5 grandes piezas empapeladas y bien concluidas, con cielos raso buenas puertas y ventanas etc. pozo de rica agua, letrina, cocina, techos de maderas duras, tasado el todo en la cantidad de 156,796 40|100 ps. mjc. cuyas dos terceras partes son 104 531 ps. mjc.

Nota—La tasacion de esta casa es sumamente baja y llamamos la atencion de los Sres interesados previniendo que no aceptaremos oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Mar detalles Victoria 143.

FLORENCIO MADERO Y Cª

JUDICIAL

De magnificos terrenos al Norte.

Testamenteria de Figueroa.

El domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil y por nombramiento espreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamenteria arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes estan divididos y tasados del modo siguiente:

La venta se hará excediendo de las 2⅓ partes de la tasacion, por ser judicial.

1. °—Una casa calle de Charcas num 506 con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo, tasada en 70052 90

2° Otra casa calle 2ª Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 vs. de frente por 40 de fondo con martillo á favor de 280 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90 000 id.

3° Un lote de 17 vs. de frente, calle 2ª Paraguay por 32 de fondo tazado en 1050 ps. por vara de frente igual á id 19 500 id.

4° cinco lotes de á 10 vs. frente por 34 á 39 de fondo, tazados en 1090 vs. id 54 500.

5° seis lotes de á 10 vs. id id 31 á 36 id id 1120 id ps 67,200 id.

6° Diez lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 000 id.

7° Diez lotes de á 10 vs id id 25 á 32 id id, 870 id 87000 id.

8° Un lote de esquina de 14 vs. id á 1900 id, 26600 id.

9o Cinco lotes de varas frente por 41 á 45, id 1800 59000 id.

La importancia de este remate es evidente como lo bajo de sus tasaciones — Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De una esplendida esquina.

El miercoles 25 de Octubre á las 4 en punto de la tard venderemos infaliblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del Sr Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el esta cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo etc.

Mide el terreno 33 varas de frente al Sud calle de Callao, por 39 3¼ de frente al Este calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza no necesita ser postigiada con ningun trozo de literatura.

Hora Fija. Titulos en regla. Pormenores Bolivar 14

POR EL MISMO

De un lindo terrerre en San José de Flores.

El domingo 8 del corriente á la 1 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado el precioso terreno arriba indicado.

Está situado á 4 cuadras de la Estacion y á dos del Mercado en direccion al Sud.

Mide 34 varas do frente al Oeste, por 74 de fondo.

El terreno tiene un pedazo de pared y arboleda insignificante.

Los titulos exelentes. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

De carruajes, monturas, guarniciones y caballos.

En nuestra casa Bolivar 14.

El jueves 12 de Octubre á las 11½ en punto del dia venderemos sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote varios carruajes flamantes recien despachados de la aduana y otros usados, saber:

Un hermoso landó flamante forro de paño gris—1 linda victoria tambien flamante, y forro gris—1 precioso faeton flamante, con 2 asientos como para 6 personas—1 Breck flamante con toldo para sacar y poner de muy elegante construccion—1 volanta con poco uso liviana como para el campo—1 tilbury americano flamante—1 Dock con poco uso—1 caleza id—y otra porcion de carruajes que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora:

Un gran surtido de monturas y guarniciones.

Las personas que quieran mandar algun carruaje se servirán hacerlo con anticipacion para tenerlos en exhibision en nuestro patio desde el lúnes 9.

POR EL MISMO

Brillantes y muebles de lujo.

Hoy á las 7 1½ continúa en el almacen calle Victoria 147, el valioso remate de alhajas de brillantes, oro y plata y de magníficos muebles de lujo que empezamos el miercoles pasado.

No hay sino conocer la clase de compradores que han tenido para saber que la venta es realmente á todo precio y sin retirar lote.

Se recomienda especialmente un juego de plata de lavatorio de un valor como de 11,000 pesos mjc. precioso.

Todo estará hoy en exhibision desde las 11 de la mañana,

BALBIN Y PLOWES

De un padrillo y 4 yeguas de raza inglesa y francesa para carrera—recien llegadas de Europa, por órden de su dueño.

El Lúnes 9 de Octubre, en la estacion del Tramway del Sr. Lacroze en el 11 de Setiembre, á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán los 5 animales de raza arriba espresada, recien llegados de Europa, pura sangre inglesa y francesa para carreras, de 2 1½ años de edad, y tanto el caballo entero como las yeguas todas son de silla, pudiendo formarse con dos de estas últimas una yunta de tiro de primer órden, por su semejanza.

En seguida se venderá un casal de perros de raza Bull Dog.

Los documentos auténticos de su filiacion se entregarán al comprador en el acto del remate.

Estos animales pueden verse en Palermo en la casa que esta del otro lado de la estacion, atras de la confiteria hasta la vispera del remate.

Los aficionados á la cria caballar, y á las carreras no deben faltar á este remate, porque los animales que se venden son de primer órden, siendo hijos todos ellos de caballos de gran nombradia en ingiaterra y francia.

Su filiacion es la siguiente:

Bohemien, nacido el 29 de Marzo de 1869	Marengo Fipsy Ful	Monarque, padre de Gladiateur Liriba Malton Gipsy
Clemencia, nacida el 17 de Abril de 1369	Dóer Evening Star	Pyrhus the fust Erning, Gouave Poery.
Bergere, nacido el 17 de Abril de 1869	Marengo Pierrette	Monarque Lioriba, Gouave old Mary.
Juana, nacida el 6 de Abril de 1869.	Marengo Lizi	Monarque Lioriba, Pirhus the fust Darling
Juce, nacida el 20 de Marzo de 1269.	Touave Fourmé	The Baron, Lioriba, Pyrhus the fust Erning.

Benjamin Nazar y Ca.

Tienda y merceria.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El lúnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate á la mejor postura y al contado; del grande y variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Merinos franceses varias clases; gambronas, brines, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo liz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes alemanesco de hilo, id a godon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, fina, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejas para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes. bombasí blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de dalgodon para manos y otra porcion de articulos.

AL MISMO TIEMPO—á las 3 de la tarde por cuenta de una casa introductora—Camas cameras y para una persona papier maché, bronce y fierro, sillones de mimbre y bambri con ruedas y sin ellas, baldes de fierro estañados cadenas de fierro para perros, 1 partida de rasquetas sillas de tigera arqueadas, balijas de cuero y hule, bolsas de lona, cabo para cepillos una partida de perchas diferentes clases, cepillos para caballos y relojes de fierro.

Manuel Benza y Ca.

JUDICIAL

Por Trden del Tribunal de Comercio, en el Molino Lorea, plaza del mismo nombre á donde estará la bandera de remate.

El martes 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 60 anegas de trigo pertenecientes al concurso de Halbach y Ca. por disposicion del Juez de Comercio de dicho concurso.

ATENCION

AL IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

POR

Juan Alberto Astengo

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria de un terreno de Estancia de propiedad de D. Ricardo Granwell situado en el Partido de Chivilcoy, en el establecimiento denominado Carrizales á la márgen del Rio Salado, compuesto de 3050, vs. de frente al Sud Este lindando con D. Eduardo Granwell, 4,236 vs. por el costado Sud Oeste; lindando con D. Juan Ramos, 3,000 vs. en el fondo al Este lindando con Da. Angela Granwell y 4,236, v. por el costado Nor Oeste lindando con Da. Ana Granwell, con unas grandes poblaciones, montes, corrales potreros y alambrados existen en el campo.

Su tasacion es sumamente baja en 200,000, ps. no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes, el campo está muy bien situado para un grande establecimiento de Chacra y Sementera.

Llamo mucho la atencion de las personas curtivadoras que quieran emplear bien su dinero de no parder la compra de este protectivo campo por su posicion y tasacion tan baja, á muy pocas leguas del lindo pueblo comercial de Chivilcoy.

Este remate se efectuará el dia miércoles 18 de Octubre á las 4 en punto de la tarde en la calle Belgrano núm 99. donde estará la bandera, por su tasacion y otros informes casa del rematador calle Belgrano núm 353.

La Argentina

Mensagerias Correos Nacionales subvencionada por el Exmo. Gobierno Nacional

Itinerario que seguirá esta empresa desde el 1° de octubre de 1871.

SALIDAS DE CORDOBA

Miércoles—A Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

Juéves—A Rioja y Catamarca.

Para encomiendas, pasages y dinero á flete ocurrir en Buenos Aires a sus—

Agentes—Paez y Gomensoro.

s28 p15 Rivadavia 41.

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Brin de hilo color mahon para tapar muebles á 6 ps Tohallas finas de puro hilo á 10 ps. Genovesas á 14 ps. Gran surtido de chuse de dos telas á 9 ps. Angosto para pasadizos á 5 ps. Pañuelos bordados muy ricos á 30, 50, 60 y 100 ps. Casimires para trages de niños á 40 ps. Pantalones de casimir de colores á 100 ps. Enaguas de volado á 30 ps. Camisas finas de hombre á 550 ps. docena Medias de hilo de Escosia á 140 ps. docena. Con costura de seda á 125 ps. Percal de colores á 4 ps. Brillantina de un color á 5 ps.

Córdoba y Santa-Fé

Prevenimos al público que tenemos para vender quintas, casas y terrenos en las provincias arriba mencionadas. Entre las primeras podemos ofrecer la hermosa propiedad del Sr. D José M. Aldao situada en la ciudad de Córdoba, al lado de la Esposicion, sobre cuyos planos, precio, condiciones de pago etc. daremos informes en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y Ca.

Piedad 93

Al público

Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619 fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de Da. Maria Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia.

Siete años

De aventuras en el Paraguay por Jorge F. Masterman, traducido por David Lewis, anotado y aumentado en la edicion española.

Contiene la historia de todas las crueldades de Lopez, y la pintura mas completa del estado social del Paraguay.

Se ha agregado á la traduccion un apéndice de 250 paj. conteniendo todos los papeles tomados á Lopez y las declaraciones de sus principales verdugos, ademas la relacion de M. Lassarre y la declaracion del muy célebre RESQUIN.

Se vende por mayor en la imprenta americana, San Martin 124 y por menor e las librerias de Igon, Bolivar 54; de Joly, Victoria 121; de Mackern, San Martin 44; Americana, Florida 74; de Peusver, Cangallo 89; de la Victoria, Florida 46 y de Hibbert San Martin 75.

s30 p15

Papeles de Lopez

Tercer tirano del Paraguay, aumentado con 30 declaraciones posteriores á la primera edicion, con la relacion de M. Lasserre y la declaracion de Resquin—Se vende por mayor en la casa edictora San Martin 124 y por menor en las principales librerias.

s30 p30

Maria

Novela americana por J. Isaac. Esta linda novela es sin duda la mas notable que se ha escrito en español en los últimos tiempos, y supera segun muchos á Pablo y Virginia á Graziela, Atala. Se vende en las librerias de Igon, Bolivar 54; Joly, Victoria 121; Mackern, San Martin 44; Pousser, Cangallo 89; Victoria, Florida 46; Americana, Florida 74; Hibbert, San Martin 75.

30 p30

Regalo

100,000 son los egemplares del folleto publicado por mi de la «verdadera higiene de la boca» y que yo tengo el gusto de regalarlo á toda persona que quiera leerlo, y particularmente á toda persona que sufre de la dentadura. Pueden pasar por la calle Cerrito 118.

El folleto es dedicado al público bonaerense y de Montevideo. Espera su juicio—

Antonia B. de Priuli.

s30 p9 (Argentina.)

Al público

Y á mis amigos en particular. Participo haber establecido una casa de consignaciones en esta plaza, especialmente sobre frutos y haciendas.

En relacion con todas las casas esportadoras de un mercado cuya importancia es conocida, procuraré satisfacer á las personas de quienes merezca órdenes

Comision de venta con garantia 3 %

« » sobre pacienda 2 %

Adelanto de fondos ¾ %

Depósito y entrega 1?5 ps. m|c. las 10 0 @

San Nicolás, Octubre 1° de 1871.

o3 p10 Antonio Pareja.

Al comercio

Y al público en general.

Hemos convenido amistosamente en la separacion del socio don Pablo E. Ferrari de la sociedad Ferrari Copello y Ca establecida en esta ciudad y pueblo de Chivilcoy, quedándonos desde el 23 de Setiembre próximo pasado al cargo del activo y pasivo de dicha casa—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1871.

Por los herederos Fermepiz—

Cárlos Astengo—Enrique Giusti—Santos Copello.

o4 p15

Banco de la Provincia

Se participa al público que desde esta fecha se ponen en circulacion los billetes metálicos de uno dos y cuatro que llevan la fecha 1° de Enero de 1870.

Los de un peso tienen el retrato de don Manuel Guillermo Pinto, los de dos tienen el retrato del general don Martin Rodriguez y los de á cuatro el del Dr. D. Manuel José Garcia.

Eulojio B. Zamudio.

o3 p8 Secretario.

Casa de campo

En el pueblo de San Isidro al Norte. Se vende una preciosa casita recien edificada, compuesta de dos piezas y techo de tejas francesas y con corredor, cocina, pozo de balde y letrina, el terreno mide 25 varas de frente por 36 de fondo. esta casa está situada á una cuadra y media de la estacion; para mas informes ocúrrase á la calle de Corrientes núms. 103 y 105.

o3 p8

Se vende

la casa calle del Cerrito número 273 para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia.

s 7 p30.

Consulado general

de la República del Paraguay en la República Argentina.

Se avisa á los súbditos que deseen transportarse al Paraguay ocurran por esta oficina para facilitarles el transporte gratis.

Igualmente se comunica á los inmigrantes de distintas nacionalidades que se interesen transportarse á aquella República se les dará el pasage gratis con sus familias, y utiles de agricultura.

Para mas infomes ocurran á la oficina Potosi 219.

Buenos Aires Octubre 3 de 1871 o5p5.

Municipalidad.

DE LA CIUDAD.

Por el presente se hace saber al público que desde el 4 del corriente, los trenes para el cementerio de la Chacarita, correrán con arreglo á la planilla siguiente:

Salidas.

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre
Chacarita	8		12		5
Esquina Centro América y Corrientes	8 5	10	12 5	2	5 5
Bermejo	8 10	10 5	12 10	2 5	5 10
Chacarita	8 25	10 20	12 25	2 20	5 25

Regresos

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajero	Tren fún.
Recoleta	8 40	10 40	12 40	2 40	5 45
Bermejo	8 55	10 55	12 55	2 55	5 05
Esquina Centro América y Corrientes	9	11	11	3	5

Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.

B. Llorente

AGUIAR CONLAZO Y Ca

210 — VICTORIA — 210

Antes Cárlos Romero

Hemos recibido los preciosos cambray de hilo pintados, lindos gustos al precio de seis ps. vara, ricas camisas de hilo bordadas del precio de 90 y 100 ps., gran surtido de gró negro, casimires para niño, camisas de niño inglesas, colchas de colores grandes al precio de 90 pesos, género de hilo para sábanas, ancho precio 25 pesos, alemanesco, servilletas, tohallas y lindos cocos claros.

Clarin blanco y tiras en clarin, pañuelos de hilo bainilla os á 5 ps., tul angosto para velos y ancho, surtido general de ricos sacos de gró.

VICTORIA 210.

o6 p2

Lorenzo Avelino Diaz

Rematador público—Participa que ha mudado su escritorio de remates y comisiones, á la calle de la Victoria núm 17—piso bajo.

Se encarga tambien del arreglo de testamentarias y la tramitacion de asuntos judiciales, con la honradez y actividad que tiene acreditado durante algunos años.

s23 p15

UN ALMACEN

En la calle San Martin núm. 182 existe un almacen desocupado en el cual hay un hermoso mostrador y un armazon, ambos en perfecto estado. Se alquila con estos ó se venden estos últimos. Para tratar San Martin 180. o4 p6

TERRENO EN 10 MIL PESOS

En la importante villa

DE SAN CARLOS

Junto de los mas inmediatos á Almagro. En la calle de Moreno á poco mas de dos cuadras de donde va á construirse el templo y escuelas de ambos sexos. A media cuadra del billar que enfrenta á los altos del señor Palma.

Nueve y media varas de frente por 46 de fondo, con frente al norte. Ocúrrase ahi mismo, á la casa blanqueada del señor Mathon en el centro de dicha localidad, por la mañana hasta as 9 y á la tarde de las 6 para adelante.

¡ATENCION!

¡¡Hilo para atar lana!!

QUEDAN 100 MIL LIBRAS

¡TIGERAS DE ESQUILAR!

12,000 DOCENAS

FERRETERIA VIZCAINA POTOSI 163 ½

s26 p8

Compañia de navegacion á vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

"ITALO-PLATENSE"

Saldrá el 10 de Octubre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.

El Gerente—

s13 p20 F. F. Cecchi.

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

93 — PIEDAD — 93

Esta conocida agencia comisionista ofrece sus servicios al público en los siguientes ramos: Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias—Traducciones del inglés, francés, italiano, aleman, vasco y portugues al español y de los mismos idiomas entre si—Cópias de todas clases de documentos en los idiomas mencionados—Trabajos estadísticos —Balances y liquidaciones —Arreglo de testamentarias —Publicacion de avisos en los diarios estrangeros —Correspondencias y telegramas para la prensa esterior —Compra, venta, alquiler, cambio ó arrendamiento de fincas —Informes del estrangero —Consignaciones—Envio de efectos ó valores al esterior —Tramitacion de asuntos nacionales, provinciales y judiciales —Impresion de obras, folletos etc. corriendo con la correccion de pruebas, encuadernacion y reparticion Renovacion de documentos —Redaccion de actas, estatutos, programas, contratos, cartas etc.—Anticipos de dinero sobre todo documento que represente valor — Hipotecas—venta de concesiones y contratos —Datos comerciales etc.

El notable desarrollo de nuestra casa durante los tres meses que lleva de establecida y la benévola acogida que el público ha dispensado á nuestros esfuerzos, nos han inducido á ensanchar la esfera de nuestros negocios, aumentando el número de empleados y ausiliares, nombrando nuevos agentes en el esterior y en general dotando á la casa de todos los medios necesarios para atender á las exigencias de su vasta organizacion.

Lo limitado del local que ocupamos actualmente ha hecho necesaris la traslacion de nuestras oficinas á otro mas cómodo y al efecto hemos resuelto construir por nuestra propia cuenta una gran casa espresamente para aquel objeto. Este edificio que, una vez concluido será un ornato para Buenos Aires, llevará los números 57, 59, 61, 63 y 65 calle de Cangallo, en el sitio que ocupaba antes el Bazar del Ancla Dorada, entre San Martin y Reconquista. Nuestra traslacion al nuevo local tendrá lugar el 1ro. de Noviembre.

Al solicitar la proteccion pública nos asiste la confianza de poder dar entera satisfaccion en todo aquello que se nos encargue.

B. Mitre y Vedia y Ca

Piedad 93.

Horas de oficina de las 7 de la mañana á las 5 de la tarde.

†

Luis de las Carreras

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Setiembre de 1871

Sus hermanos, tios y primos, suplican á los demás deudos y personas de su relacion como de la particular amistad de dicho finado, se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma ha de celebrar se en el templo de N. S. de Monserrat el Sábado 7 del corriente Octubre, á las 11 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. Unica invitacion. o4 p4

Colegio Anglo Franco Argentino

327 POTOSI 327

Este colegio se ha mudado de la calle de Cuyo á la de Potosi núm. 327, á una casa cuya situacion y cuyas condiciones hijiénicas no dejan nada que desear. La sala de estudios especialmente y los dormitorios de los alumnos son nuevos y bien ventilados.

El insfrascrito director tiene al mismo tiempo el honor de recordar al público, que el programa que se reparte gratis en el colegió, abraza todos los ramos de una educacion comercial y literaria, incluyendo la enseñanza completa y práctica de los principales idiomos estrangeros, asi como todos los estudios preparatorios á la Universidad, con privilegios considerables.

Se reciben como antes; esternos 1|2-pupilos, ypupilos. los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. Los idiomas del colegio son el inglés y el francés, y como los dos están comprendidos ante los ramos de la instruccion general, están al alcance de todos los alumnos los cuales tienen que aprender á lo menos uno de ellos. Para ver al director se puede ocurrir á cualquiera hora desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, todos los dias, acepto los dias de fiesta.

o5 p4 D. F. Sauvain, director

CONSULTAS MAGNÉTICAS

Dadas por el profesor **PEDRO D'AMICO** y sus hijas, célebres sonámbulas, Juanita y Josefina.

Las personas que no puedan consultar personalmente, tanto de la ciudad como de la campaña ó de otro paraje, pueden mandar una carta certificada con la descripcion de los principales sintomas de la enfermedad.

En la contestacion recibirán la consulta de la enfermedad, como la prescripcion de la cura que han de usar.

El precio 125 ps. m|c. Cerrito 141.

o5 p30

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Acaba de recibirse un magnifico surtido de ropa hecha, para medio tiempo y verano, todo lo que se pueda desear se encuentra en este surtido que por su variedad y estension no se detalla, podemos garantir que en cuanto á gustos, corte y hechura, es lo mejor que ha venido has a hoy.

o6 p3

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar calle del Perú núm 9.

GRAN ESPOSICION

EN CORDOBA

Se alquila la gran casa en el Rosario de Santa-Fé donde estuvo el Hotel de la Paz—Para tratar calle Cangallo núm. 99. s15 p15

HOTEL CENTRAL

SE VENDE

Este cómodo y espacioso establecimiento se vende por tener que ausentarse su dueño de esta á Europa

Queda frente á la estacion del ferro carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé.

¡Ojo! Falta poco tiempo para la apertura de la Exposicion en Córdoba. J. Barraco.

s14 p15 Rosario.

15,000 PATACONES

En la Agencia general de Comisiones de B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93, hay quince mil pesos fuertes para colocar sobre hipoteca en la ciudad al 1 1|2 por ciento

A LAS IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños.

Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.

Galeras para diario escuadra de fierro.

Galeras de madera 4 tamaños

Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc 4 tamaños.

Galeras de bronce 2 tamaños.

Galeras americanas 5 tamaños.

Galeras para diario doble escuadra.

Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.

Volanderas de madera.

Valanderas de madera, fierro y zinc.

Volanderas de fierro solamente.

Ramas de la mejor clase 10 tamaños

Ramas con recorte.

Ramas con cruzero.

Brozas para legir núm 1.

Brozas para legia núm. 2

Cepillos para sacar pruebas.

Punturas para prensas de todos t ños.

Tornillos para las punturas.

Martillos de acero.

Carros para conducir formas.

Paños especiales para máquinas

Cintas especiales para suportes

Cintas especiales para la tabla del pliego

Cintas especiales para conducir el pliego

Cuñas mecánicas

Rueditas de repuesto

Llaves para cuñas

Atacadores

Cuchillas para imponer.

Componedores para diario.

Componedores para obras

Componedores para carteles

Mesas para imposicion de formas

Monturas para cilindros de cinco formatos

Id para cilindros con correderas 5 formatos

Corta-interlineas simples.

Corta interlineas para trabajos finos.

Baños Maria para fundir cilindros.

Moldes para cilindros de prensas de fierro y zinc

Tinta fina

Numeradores automáticos

Llaves inglesas tres tamaños

Máquinas prusianas de tirar 200 ej'res por hora

Prensas americanas de Hoé.

Cajas americanas.

Hilo para atar formas.

Rayas de bronce.

Viñetas de todas clases.

Aplanadores.

Papel de diario 80 cent. por 116

Papel de diario 71 cent. por 102.

Papel de diario 64 cent. por 90.

Papel sin cola 3 clases.

Papel media cola.

Papel con cola

Papel de oficio 4 clases.

Papel ñe esquela 4 id.

Papel de cártel 2 clases

Papel de tapas 3 clases.

Papel satinado.

Papel sin satinar.

Papel azul.

Cartolina satinada.

Carlolina de todos colores.

Cartolina sin satinar.

Imprentas completas grandes ó pequeñas

Se vende á precios módicos en la casa introductora 124—San Martin—124.

o3 p8

AVISO

DE LA MUNICIPALIDAD

Sin dejarse de continuar en la presente semana el barrido de las calles, como estaba mandado, se hará desde el dos del entrante Octubre todos los dias del modo siguiente:

—Lúnes, Miércoles y Viérnes, las calles que van de "Norte" á "Sud"—Mártes, Juéves y Sábado, las que van de "Este" á "Oeste."

Los inspectores del ramo cuidarán de que se alce el lodo y polvo, segun la órden circular que se les pasa.

Mientras se arregla este servicio, ya sea aceptando alguno de los proyectos presentados por empresarios á la Municipalidad ó ya completando esta los elementos que le faltan, se ruega á los vecinos coloquen en cajones la tierra del barrido, para facilitar el servicio de suyo escaso todavia.

MARIANO OBARRIOS.

27 p30 Pró-Secretario.

AL VECINDARIO DE SAN MIGUEL

La Comision de Salubridad pone en conocimiento de sus convecinos que está dispuesta á hacer cumplir estrictamente la ordenanza municipal de 4 de setiembre último en la que se ordena sean blanqueados todos los edificios en toda la parte interior y esterior de ellos si no fuesen pintados al óleo ó empapelados y en el periodo de tres meses—Buenos Aires, octubre 30 de 1871.

La Comision.

OTRO.

La comision de salubridad de la parroquia previene á sus convecinos que por la nueva ordenanza municipal, las calles de la parroquia deberán ser barridas los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde la calle de Cuyo á la de Potosi y Mártes, Juéves y Sábado desde Piedras á San José y deade Esmeralda á Uruguay—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.

La Comision.

PRESERVATIVO

CONTRA LA

FIEBRE AMARILLA

DESINFECTANTE GIRONDINO

Liquido sin igual para hacer desaparecer los malos olores sea cual fuere su clase y procedencia.

Ese liquido empleado en Francia por los hospitales y la administracion militar, destruye al instante las emanaciones de los saladeros, mataderos, graserias, caballerizas, hospitales, cuarteles, basuras, letrinas, mesas de noche, cuartos de enfermos, aposentos etc. Su poco costo y su uso facil, lo ponen al alcance de todo el mundo.

Se vende en casa de Bax Fréres, calle del Parque 62. s6 p30

COSTURERAS

QUE COSAN BIEN

SACOS DE ROPERIA

Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85.

s8 p30

MEDICAMENTOS DE GRIMAULT Y Cia

farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon 45, CALLE DE RICHELIEU, EN PARIS.

Dolores de Cabeza, Diarreas, Jaquecas, Nevralgias,

CURACION INMEDIATA CON LA

INGA DE LA INDIA

De GRIMAULT y C,

FARMACEUTICOS EN PARIS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Basta ensayar una sola vez este medicamento para convencerse de su eficacia. Un solo paquete diluido en una poca de agua hace desaparecer casi instantáneamente las mas violentas jaquecas.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

PILDORAS

D'IODURO DE HIERRO

Y DE MANGANESO

DE

BURIN DU BUISSON

FARMACÉUTICO LAUREADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

El tratamiento de las afecciones cloróticas, linfáticas ó escrofulosas es siempre lento, y estas enfermedades resisten frecuentemente á las preparaciones ferruginosas ordinarias. Las investigaciones de los profesores Hannon de Bruselas, Gensoul y Petrequin de Lyon, y Berzelius y Trousseau de Paris, han demostrado que la causa de esa tenacidad consiste en la ausencia completa del manganeso, elemento que debe siempre hallarse en la sangre en union del hierro. Las citadas pildoras vienen, pues, á llenar en la terapéutica un importante vacío, y esto es el motivo por el cual han merecido la aprobacion de la Academia de medicina y de las principales corporaciones medicales. Se emplean con éxito seguro contra los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre y la irregularidad de la menstruacion, y son preferibles á las pildoras de hierro simple, sobre todo, en las afecciones *anémicas, escrofulosas, cancerosas* ó *de naturaleza sifilítica.*

OPRESION, ASMA, RONQUERA, SUFOCACION CURADAS CON LOS

CIGARROS INDIOS

DE

CANNABIS INDICA

DE GRIMAULT Y Ca,

FARMACEUTICOS EN PARIS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Todos los remedios preconizados hasta hoy para combatir el asma no han sido mas que paliativos, mas ó menos calmantes, con base de belladona, de estramonio ó de opio. Recientes esperimentos hechos en Alemania y repetidos en Francia y en Inglaterra han probado que el cáñamo índico de Bengala posee notables propiedades para combatir con éxito seguro, no solo esa terrible enfermedad, sino tambien la *tos nerviosa*, la *insomnia*, la *tisis laringea*, la *ronquera*, la *estincion de voz* y las *nevralgias faciales*. Apoyados en estos esperimentos científicos, ofrecemos al público nuestros cigarrillos hechos con el extracto del *cáñamo índico* que nuestra casa importa directamente de Bombay.

NO MAS

ENFERMEDADES

DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor

CAZENAVE

Estas Pildoras curan los empeines, comezon, liquenes, eczema, asi como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sr CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, especialmente consagrado al tratamiento de las enfermedades cutaneas, garantiza su eficacia.

JARABE Y PASTA

DE

SAVIA DE PINO MARITIMO

DE LAGASSE

FARMACEUTICO DE BURDEOS

Los principios balsámicos y resinosos del Pino maritimo que crece en las landas de Burdeos se hallan contenidos en este jarabe, cuya eficacia para las *enfermedades de pecho, la tos, el reuma, los catarros, la bronquitis, el asma, la gripe y la tos ferina* es ya popular, no solo en Francia, sino en toda Europa. Tambien se emplea con gran éxito en las enfermedades de las vias urinarias, siendo preferible y muy superior en sus efectos al agua de alquitran y á la esencia de terebentina que antes recomendaban los médicos.

ELIXIR

DIGESTIVO

DE

PEPSINA

de GRIMAULT Y Ca,

Farmaceuticos en Paris

DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Bajo la forma de un licor agradable, que los niños y aun las personas mayores toman con placer, este elixir contiene la pepsina, principal elemento de la digestion, asociada á uno de los mejores y mas generosos vinos de Francia. Asi es que los principales médicos le recomiendan contra las *gastritis, las gastralgias, los dolores de estómago, los eructos gaseosos, los vómitos* despues de la comida, la *inflamacion del estómago y de los intestinos y los vómitos de las señoras* durante la preñez. Este elixir es muy conveniente para las personas que viven en paises cálidos. Con su empleo desaparecen las *jaquecas* y los *dolores de cabeza* que provienen de malas digestiones; — los ancianos, cuya fuerza digestiva han debilitado los años y los escesos, encuentran en este medicamento reparador y tónico por escelencia un poderoso auxiliar.

INYECCION VEGETAL

DE

MATICO

DE GRIMAULT Y Cº,

FARMACEUTICOS EN PARIS

El éxito de la inyeccion preparada con las hojas del Mático del Perú ha sido tan rápido, que su uso es hoy general en todos los paises del mundo para curar en muy pocos dias las blenorreas y flujos de todo género. Basta decir que es el único producto de su especie que ha obtenido el favor de entrar en Rusia autorizado por el Consejo médico de San Petersburgo.

Cerveza alemana

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING y HUTZ

CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precio del diez por ciento.

20 pfs. la docena de 1|1 botellas.

22 « el cajon de 1|2 «

Arning y Hutz.

s7 p30 Calle de Cuyo núm. 65.

FLOR DEL OESTE

Para el 25 de Mayo

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público en general, que desde la fecha han establecido su carrera para el 25 de Mayo, pasando por la estancia del Socorro.

Los dias de salida de Buenos Aires son todos los—1—3—5—7—9—11 13—15—17—19—21—23—25—27 y 29.

Regresa los—2—4—6—8—10—12—14 16—18—20—22—24—26—28 y 30.

Esta empresa es la antigua diligencia conocida por de Santiago Iralde, comprada con esta fecha por los que firman.

Empresarios.

José Quiris y Juan Bianchi.

Agencia Piedad 254. s27 p8

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° De setiembre hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Parque	7	9	11	2	4	5	6	..
11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	4 10	5 10	6 10	8 15
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	4 15	5 15	6 15	8 20
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	4 20	5 20	6 20	8 25
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	4 25	5 25	6 25	8 30
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	2 30 X	4 30	5 30	6 30 X	..
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	4 45	5 45	6 45	..
Moron	8	10	12	3	5	6 X	7 X	..
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	5 20	6 20	7 20	..
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	..	6 30 X	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
Lujan	9 30 X	..	..	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..	..	..
Mercedes llegada	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
Mercedes salida	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8°
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes llegada	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes salida	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	9	..	..	..	5 X	..
Lujan	..	..	9 30 X	..	..	..	5 30	..
Gral. Rodriguez	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	6 30	..	10 30 X	..	1 30	..	6 30 X	..
Merlo	6 40	8 40	10 40	..	1 40	5 40	6 40	..
Moron	7	9	11	12 30	2	6 X	7 X	..
San Martin	7 15	9 15	11 15	12 45	2 15	6 15	7 15	..
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	1 5	2 30 X	6 30 X	7 30	..
Flores	7 35	9 35	11 35	1 10	2 35	6 35	7 40	8 30
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 15	2 40	6 40	7 50	8 40
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 20	2 45	6 45	7 55	8 40
11 de Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 30	2 50	6 50	8	8 50
Parque	8	10	12	1	3	7	8 15	

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er tren.	2° tren
Parque	7	2
Merlo (llegada)	8 20	3 20
Merlo (salida)	8 45	3 45
Marcos Paz	9 30 X	4 25
General Las Heras	10 5	5 X
Zapiola	10 45	5 40
Lobos	11 20	6 10

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	7 40	3 45
Zapiola	8 20	4 25
General Las Heras	8 55	5
Paz	9 30 X	5 40 X
Merlo (llegada)	10 15	6 15
Merlo (salida)	10 40	6 40
Parque	12	8 15

LA ADMINISTRACIO

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18 SAN MARTIN 18



BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merirli, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Cristo, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 mm. á 200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujía del mismo fabricante. Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

SE ALQUILAN

Dos hermosos almacenes para depósito en la casa calle de las Artes núm. 55.

Uno de ellos está perfectamente empapelado, con gas, etc.

Ambos tienen cocina, aljibe y demás oficinas necesarias. Todo en perfecto estado.

¡¡¡PRECIO MODICO!!!

Para tratar, ocúrrase á la calle San Martin núm. 180. o4 p6

Adicion á la ordenanza sobre Comisiones Parroquiales de Salubridad

Las Comisiones Parroquiales de Hijiene procederán sin demora á organizar el servicio Municipal del modo siguiente:

1.° Propondrán para cada acera en las cuadras de la parroquia tres vecinos que recibirán la autorizacion de auxiliares municipales, mediante el boleto que se les espedirá.

2.° No deberán ser sino vecinos estables y que no tengan contrato ni dependencia alguna como empleados de la Municipalidad.

3.° Su mision estará reducida á lo siguiente:

Primero: Cuidar y vijilar que todas las casas de trato público se hallen en perfectas condiciones de buena hijiene, visitándolas todas las veces y á las horas que crean conveniente. Segundo, Respecto á las demás casas particulares de habitacion, informarse si cumplen los moradores de ellas con las mismas prescripciones. Siempre que tuviesen fundadas sospechas de infraccion ó de de E. do, pedir permiso á sus dueños para hacer la visita que les asegurase si es cierta ó falsa la sospecha. Tercero: vijilar que todos los dependientes del servicio público municipal cumplan rigurosamente todo el encargo de su servicio, y exijirles lo hagan puntualmente.

4.° En el caso de ser desatendidos, darán cuenta inmediatamente á la Comision Parroquial, la cual tomará las medidas necesarias a su atribucion, ó dará cuenta al Presidente e la Municipalidad para que se haga efectivo el cumplimiento.

5.° Los auxiliares y las Comisiones estarán munidas de una tarjeta de constancia de su encargo, espedida en la forma que acuerde la Municipalidad.

6.° En caso que hubiese temor de enfermedad contajiosa en alguna de las casas de la parroquia, darán parte sin demora; y se tomarán las indagaciones convenientes para hacer adoptar á los demás vecinos las medidas de precaucion que se requieran.

7.° Los Inspectores y Comisarios municipales auxiliarán con la circunspeccion debida al cumplimiento de las medidas que requieran las comisiones municipales.

8.° Si á alguno de los auxiliares se les desconociese el carácter que invisten, estarán obligados á exhibir su tarjeta de autorizacion de la Municipalidad, que esta pondrá á disposicion de las Comisiones Parroquiales.

Miguel Esteves Saguí.

BENJAMIN LLORENTE.

Secretario.

†

Lelicia Lalanne de Rocha

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Octubre de 1871

D. Manuel Rocha esposo, Da. Encarnacion C. de Lalanne madre y demás familia invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso eterno de dicha finada se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Lúnes 9 del corriente á las 10 de la mañana; servicio que agradecerán eternamente.

A los señores sacerdotes que apliquen la misa se les abonará el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. o6 p3

Reglamentacion de las órdenes relativas á limpieza.

El Presidente de la Municipalidad, de acuerdo con el consejo de Gobierno, y en virtud de la autorizacion que la Corporacion le ha conferido en la sesion y acta del 21 del corriente, ha dispuesto y ordena:

Art. 1° Desde el dia 2 de Octubre se procederá al barrido de las calles diariamente desde las primeras horas hasta las ocho de la mañana.

Debe hacerse todos los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes en las calles de Norte á Sud y los Mártes, Juéves y Sábados en las de Este á Oeste.

2° Los inspectores y los auxiliares voluntarios cuidarán que se haga efectivo este servicio por los vecinos sin escepcion alguna.

3° Si hubiese abandono ó se quebrantase el cumplimiento del servicio, deberán los auxiliares tomar un peon ó sirviente, haciéndosele saber al que no cumpla, y harán que dicho sirviente barra, pagándolo el vecino recurrente. Para ello podrá ser apremiado sin escepcion por el Comisario de Policia.

4° La Municipalidad proveerá del número suficiente de peones para el barrido y limpieza, que se deba hacer en las plazas y frentes de los establecimientos públicos, que dependan de ella.

5° Se procederá asi mismo á alzar el lodo que haya aglomerado ó que se aglomere en las vias públicas empedradas.

6° El servicio Municipal de carros se ocupará sin exensa de alzar el lodo y el barrido.

7° Todo lo que sea puramente tierra del barrido, servirá para llenar los bajos ó desigualdades que existan en la ribera hasta que se disponga útilizarlo de otro modo.

8.° Tanto las empresas de Tramways, como las de compostura de empedrados, habrán de alzar en el dia la tierra ó el polvo que quede, dejando perfectamente limpio y barrido todo; bien entendido que de no verificarlo, procederán los ajentes de la Municipalidad á tomar los peones y carros necesarios para hacerlo de cargo y cuenta de los empresarios.

9.° En las obras particulares en construccion, sus dueños ó el construtor, tendrán especial cuidado de que diariamente ántes que dejen el trabajo, se levante y se barra bien todo el resto de tierra, escombros y cualesquier otros despojos; bajo la misma responsabilidad del articulo anterior.

10. En el caso de que hubiese reincidencias de tres veces en el mes por los mismos autos, los empresarios ó maestros (y por ellos sus principales) serán multados en quinientos pesos sin perjuicio de llevarse á efecto la limpieza.

11. Queda prohibido que los carros que carguen tierra, escombros ú otros materiales que se derramen, lo hagan de manera que no suceda así bajo multa de cincuenta pesos y de hacerles alzar lo que hayan desparramado.

12. Queda prohibido romper las veredas de piedra en las obras en construccion; solamente se les permitirá poner piedra gruesa para el paso de los carros al interior de la obra.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Miguel Esteves S.

MARIANO OBARRIO.

Pro-Secretario.

†

D. Miguel M. Marin

Q. E. P. D.

Falleció el dia 26 de Junio de 1871.

Da. Cármen Arriola de Marin esposa, sus hijos, hija politica, hermanos, hermanas politicas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, al funeral rezado que se celebrar en la iglesia de San Ignacio el Mártes 10 del corriente Octubre á las 11 de la mañana por el descanso de dicho finado; favor que agradecerán debidamente.

Los sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de cincuenta pesos.

o6 p4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos á los bienes de Doña Narcisa Orteguera, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Agosto 25 de 1871.

s2 p30 Nemesio Zanoleti.

Por resolucion de su señoria el Sr. Juez de 1a instancia en lo criminal de este distrito Dr. D. Miguel M. Ruiz, se cita, llama y emplaza por este primer edicto á los ausentes don Ricardo Lopez Jordan, Nicomedes Coronel, Simon Luengo, Robustiano Vera, N Alvarez, Facundo Teco, Ambrosio Lima, Pedro Aramburú y Juan Piran, para que en el término de 9 dias contados desde la fecha, se presenten ante su tribunal á estar á las resultas del juicio que se sigue contra ellos por muerte dada á don Justo J de Urquiza en la noche del 11 de Abril de 1870; bajo las penas de derecho.

Uruguay, Setiembre 7 de 1871.

Eliseo Montero.

s15 p20 Escribano público y del Crimen.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eduardo Gutierrez y doña Eusebia Villalba, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Teodoro Luis Pardo Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por los cónyuges don Pedro Figueras y doña Alberta Galli, deberán comparecer dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por el juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor Dr. D. Jorge Echeverria y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102 á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cármen Falklan de Gallo, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina do don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Taquino, á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. M. Garcia Fernandez se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Camilo Carneiro; ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.

José Martinez.

s17 p30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fernando Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivavia 91, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

Ignacio Piñeiro.

s17 p30.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á don Miguel Garcia la providencia siguiente recaida en el espediente seguido por él contra don Jaime Mayol sobre cobro de pesos y dice asi—Buenos Aires Enero 21 de 1871—Hágase saber á don Miguel Garcia la renuncia que hace del poder D. Luis Briones debien do seguir este hasta que tome el poderdante la intervencion que corresponde en estos autos. Repóngase esta foja—Echeverria—como asi mismo se cita y emplaza á dicho Garcia para que en el término de seis dias comparezca á tomar la intervencion que le corresponde bajo apercibimiento de aceptarse la renuncia del poder conferido por él.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1871.

s26 p30 E. Nuñez.

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Beduaet, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina de don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871

s26 p30 Leandro Garcia

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Telmo Castagnola ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 114 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s23 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 20, 21 y 23 del entrante mes de octubre bajo las galerias de Cabildo de una casa situada en esta ciudad calle del Par que núm. 288, edificada en terreno de ocho metros 660 milimetros de frente al norte, por 30 metros 310 milimetros de fondo al sud, compuesto su edificio de siete piezas bajas y dos altas, cocina, aljibe, etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos diez centavos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s26 p26 Manuel Granados

El Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Barreda á fin de que sea como herederos comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo de don Francisco J. Fazio donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.

Paulino R. Speratti.

o4 p30 Escribano Público.

El Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el término de ocho dias á todos los herederos de don Pablo Barreda que deben comparecer dentro de dicho término y por la escribania á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra don Alejo Barreda sigue don Clemente Mendez y su esposa Da. Paula Barreda, sobre reclame de bienes, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.

Paulino R Speratte

o4 p8 Escribano público.

Juzgado de Paz y comisaria de San Martin.

Por disposicion de este juzgado el Domingo 8 de Octubre á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de la lecheria de don Francisco Ugalde consistentes en:

Cincuenta y dos vacas	52
Veinte y siete terneras	27
Cuatro caballos	4
Dos toros	2

San Martin, 30 de Setiembre de 1871.

Luis Neron.

o4 p4 Juez de Paz.

Per disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza al fallido D. Enrique Junge por el término de tres dias para que bajo apercibimiento comparezca en el de seis por el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en el traslado que se le ha conferido en la calificacion de su quiebra—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

o5 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se notifica por medio del presente á don Máximo Badell el auto recaido en el espediente que contra él sigue el concurso de Ambrosio del Molino, cuyo tenor es como sigue—Agosto 31 de 1871—Traslado de la demanda y autos—Isla—Lo que se le hace saber en virtud de lo ordenado—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871.

o5 p3 Terry.

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Barbara Salas para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.

s14 p30 Nemecio Zanoletti.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Benita Rossi, deberán comparecer por el Juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor don Jorge Echeverria, y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s16 p30 Manuel J. Sanabria.

Juzgado de Paz y Comisaria de San José de Flores.

Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Heougas, sea en calidad de herederos ó acreedores, comparezcan en este juzgado dentro de treinta dias desde la fecha á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Flores, Agosto 28 de 1871.

Angel Julio Blanco.

s20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Ayacucho.

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benjamin Morales, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en este juzgado por sí ó apoderado en forma, en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Elias Baneti.

s24 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Sayos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendes á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 19 Setiembre 1871.

s22 p30 José Martinez.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiéndose presentado don Santiago Poanero solicitando poblar una isla valdia situada sobre la márjen izquierda del Caraguatá Grande, lindando por un costado con don José Qualia y por el otro con don José Ojasio. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion to haga en el término de cuarenta—Setiembre 20 de 87 s22 p15 Manuel Brid.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr D Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Salinas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s27 p30 M. Perez Gomar.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este pueblo por fallecimiento de don Manuel Paz, natural de la Provincia de Santiago, y de edad de sesenta y tres años, ya sean como herederos ó acreedores, bajo la inteligencia que de no presentarse en dicho plazo, se procederá á la venta en remate público de una finca y terreno en este pueblo, con titulos en forma y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y por liquidacion que se hará de esta testamentaria intestada.—Dolores, Setiembre 20 de 1871

s26 p30 Lino D. Lagos.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Quilindro para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

s27 p30 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Islas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871.

Manuel Perez Gomar,

o4 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en la tarde de los dias 26, 27 y 28 del presente mes de Octubre de un terreno de estancia edificado situado en el partido de la Ensenada, de propiedad de la testamentaria de doña Manuela Arrieta de Godoy, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta mil setecientos cinco pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Pedro Médina, donde se halla adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasasiones—Buenos Aires, 30 Setiembre 1871.

o5 p24 Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local ciudadano don Pedro Roca, y en virtud de lo resuelto por esta corporacion se ha de vender en público remate por el martillero don Juan M. Perez, el dia 28 del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon municipal y con arreglo á la ley de éjidos, dos fracciones de terrenos de chacra de propiedad del municipio solicitados en compra por el lindero don Juan Aramberry, compuesta una de cinco cuadras cuadradas y ochenta y ocho centésimos de otra, y la otra de tres cuadras cuadradas y setenta y dos centésimos, las que están tasadas á razon de mil pesos por cuadra no admitiéndose oferta alguna inferior á la tasacion. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del partido á cargo del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto el respectivo espediente.

Chacamus, Setiembre 27 de 1871.

José A. Castillo.

s27 p30 Escribano Público.

El Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que en los dias 6, 7 y 8 del próximo Noviembre se hagan almonedas y remate en las galerias inferiores de la casa de justicia de los bienes siguientes pertenecientes á la testamentaria de don Laureano Rufino.

Un campo situado en el partido de Arenales, dividido en cinco lotes, que comprende la superficie de cada uno de ellos, 91,384,370 metros cuadrados ó sean tres leguas cuadradas mas 284,805 millonésimas partes de otra, apreciados con sus poblaciones, arboledas, postes y demás:

Lote núm. 1 denminado los Angeles del pedido en la cantidad de 701,204—4 ps. m|c.

Lote núm. 2 ó Loma alta en la de 760,845—4 pesos m|c.

Lote núm. 3 ó Las llagas en la de 642,275 pesos m|c.

Lote núm. 4 ó San Laureano en la de 762,350

Lote núm. 5 ó San José en la de 820,420—4 pesos moneda corriente.

420	Animales vacunos á 60 ps. uno	25,200
990	« yeguarizos de cria a 60 ps uno	59,400
35	Caballos á 200 ps uno	7,000
100	Burros alzados á 10 ps. uno	1,000
	La accion á la marca y haciendas fuera del campo.	2,000

Una finca situada en esta ciudad en la calle de Piedad señalada con los números 178, 180 y 182, cuyo terreno mide 10 metros 50 centímetros ne frente al Norte, por 16 metros 67 milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidas de 325,476 ps. 60 centavos m|c.

Otra situada en la calle de la Piedad al lado de de la que tiene el núm. 182 apreciada en la cantidad de 93,670 ps. 62 centavos moneda corriente, edificada en terreno cuya estension mide 3 metros 247 milimetros de frente al Norte por 16 metros 670 milimetros de fondo. Se previene que esta finca reconoce una servidumbre.

Otra situada en la calle de Piedras señalada con el número 134 edificada en terreno que mide 17 metros 320 milimetros de frente al oeste por 28 metros 145 milimetros de fondo tasada en la cantidad de 524,369 pesos 5 centavos moneda corriente.

Un terreno situado en la calle del Perú núm. 277 apreciada en la cantidad de 198,094 ps 79 centavos m|c. compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al este por 30 metros 310 milimetros de fondo.

Otro, situado en la calle de Perú núm 275, tasado en la cantidad de 198,094 ps 79 centavos m|c. compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al Este por 30 metros 310 milimetros de fondo.

Un lote de puertas sueltas y tirantes que existen en la casa calle de las Piedras núm 134 tasados en la cantidad de 4,170 ps. m|c.

Los que deseen conocer otros pormenores, pueden servirse ocurrir á la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe donde existe el plano del campo, tasaciones etc—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.

o5 p30 Francisco J. Facio.